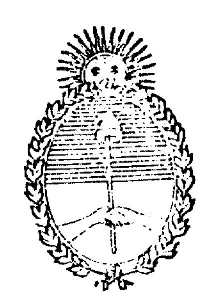
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 30 de julio de 1979

NUMERO
24.216
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

SUMARIO

Sumario Numérico


19790730



LEYES

IMPORTACION Y EXPORTACION

Prorrógase el plazo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 20.545.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de Ley por el cual se prorrogan hasta el 30 de junio de 1981 los plazos establecidos en los artículos 4º y 11 de la Ley número 20.545.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley citada, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional disponer la modificación general de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) cuyo último plazo fue fijado por la Ley número 21.882 para el 30 de junio de 1979.

Para la misma fecha se previó el vencimiento del plazo para otorgar licencias arancelarias sin incorporación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) para la importación de bienes destinados al cumplimiento de planes industriales amparados por regímenes sectoriales, regionales o especiales.

Como pese a las importantes modificaciones ya introducidas, aún no ha concluido la revisión integral de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), y subsistiendo los motivos que dieron origen a que este Ministerio propiciara oportunamente la prórroga de los aludidos plazos cuyo vencimiento fue previsto para el 30 de junio de 1979, en tanto no han finalizado los estudios tendientes a concretar las normas legales que sustituyan los principios que orientan la Ley número 20.545, tórnase necesario postergar la aplicación de esta última Ley con miras a posibilitar el normal desenvolvimiento de las actividades industriales.

Por las razones expuestas solicito de Vuestra Excelencia se sirva prestar aprobación al adjunto proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 22.037

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reoganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Prorróganse hasta el 30 de junio de 1981 el plazo establecido en el artículo 4º de la Ley número 20.545 y sus modificaciones, para el otorgamiento de licencias arancelarias sin incorporación a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), y el plazo establecido en el artículo 11 de la misma Ley para proceder a los reajustes previstos en este último artículo.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Autorízase a ceder a la Provincia de Tucumán diversos automotores.

Buenos Aires, 10 de julio de 1979

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de Ley, por el cual, ante gestiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia de Tucumán, se propugna darle carácter de cesión gratuita y definitiva a los préstamos precarios de vehículos que, a favor del organismo recurrente, efectuara este Ministerio con destino a prestar servicios en establecimientos asistenciales dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública provincial.

Surge de las actuaciones que dieran origen al proyecto glosado que las razones que determinaron los préstamos de automotores se mantienen subsistentes.

Por otra parte, los vehículos de que se trata, pese a tiempo transcurrido desde que se cedieran en comodato han continuado registrados en el patrimonio de la Delegación Sanitaria Federal en la mentada Provincia circustancia que se propende a regularizar con el acto propugnado, el cual es, además, concordante con la política de colaboración con las autonomías provinciales que preconiza el Gobierno Nacional.

Por lo expuesto estimamos que la medida propuesta habrá de merecer la correspondiente sanción legislativa.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.

LEY Nº 22.038

Buenos Aires, 24 de julio de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º. — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional para ceder, a favor de la Provincia de Tucumán, con carácter gratuito y definitivo, los vehículos automotores, cuyas características técnicas y valores se especifican en la nómina que, como anexo I forma parte integrante de la presente ley, los cuales en la actualidad se encuentran asignados al uso del Ministerio de Bienestar Social Secretaría de Estado de Salud Pública.

ARTICULO 2º. — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

ANEXO — Nº I

Ambulancia Rastrojero Diesel, motor IME Nº 438.278, modelo 1975, chapa patente Nº T-069597, Póliza de Seguro número 892.546, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 441.949, modelo 1975, chapa patente Nº T-060662, Póliza de Seguro número 892.454, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 442.524, modelo 1975, chapa patente Nº T-060654, Póliza de Seguro número 892.459, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 442.545, modelo 1975, chapa patente Nº T-060661, Póliza de Seguro número 892.460, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 436.057, modelo 1975, chapa patente Nº T-060655, Póliza de Seguro número 892.456, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 442.651, modelo 1975, chapa patente Nº T-060656, Póliza de Seguro número 892.542, valor: $ 225.488.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 444.143, modelo 1975, chapa patente Nº T-060658, Póliza de Seguro número 892.544, valor: $ 225.488.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 442.577, modelo 1975, chapa patente Nº T-060659, Póliza de Seguro número 892.540, valor: $ 225.488.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 444.665, modelo 1975, chapa patente Nº T-069596, Póliza de Seguro número 892.545, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 441.428, modelo 1975, chapa patente Nº T-069594, Póliza de Seguro número 892.352, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 432.760, modelo 1975, chapa patente Nº T-069.593, Póliza de Seguro número 892.458, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 441.844, modelo 1975, chapa patente Nº T-069595, Póliza de Seguro número 892.455, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor IME Nº 444.183, modelo 1975, chapa patente Nº T-060503, Póliza de Seguro número 892.353, valor: $ 225.492.

Ambulancia Rastrojero Diésel, motor número 431.067, modelo 1975, chapa patente Nº T-061389, Póliza de Seguro Nº 892.452, valor: $ 225.492.

Ambulancia marca Dodge D—100, motor 11 AO577, modelo 1971, chapa patente Nº T-029925, Póliza de Seguro Nº 83.882, valor: $ 22.920.

Ambulancia marca Dodge D—100, motor Nº 11 AO566, modelo 1971, chapa patente Nº T-029924, Póliza de Seguro Nº 83.822, valor: $ 22.920.

Ambulancia marca IKA T—80, motor número Nº 7.049.742, modelo 1968, chapa patente C-208358, Póliza de Seguro número 70.748, valor: $ 20.754.

Pick-Up marca IKA, motor Nº 7.060.651, modelo 1970, chapa patente C-256261, Póliza de Seguro Nº 76.303, valor: pesos 20.754.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Aclárase el contenido de la Ley Nº 21.445.

Buenos Aires, 10 de julio de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se aclara la Ley Nº 21.445 prorrogada por sus similares Nros. 21.567, 21.644 y 21.852, en el sentido de que el Instituto Nacional de Obras Sociales se encuentra incluido en el artículo 1º de la misma.

La ley citada y sus prórrogas autorizan a este Ministerio hasta el 30 de junio de 1980 para trasladar y asignar funciones, cuando razones de necesidad o conveniencia del servicio así lo aconsejen, al personal que se desempeñe en la Secretaría de Estado de Seguridad Social y demás organismos que enumera, estableciendo asimismo que ese traslado sólo podrá disponerse por un plazo que no excederá del 31 de diciembre de 1980.

Si bien el Art. 1º de la Ley Nº 21.445 no menciona específicamente al Instituto Nacional de Obras Sociales, en la aplicación de la citada ley se entendió que estaba comprendido dentro de la referencia que la norma hace a la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en cuya jurisdicción ese Instituto funciona como organismo descentralizado.

No obstante, el traslado de personal del Instituto Nacional de Obras Sociales en los términos de la Ley número 21.445 ha sido observado por el Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la falta de mención expresada de aquél en el artículo 1º de la ley citada.

El proyecto que se eleva a la consideración del Primer Magistrado tiene por objeto dejar aclarado el punto en cuestión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.

LEY Nº 22.039

Buenos Aires, 24 de julio de 1979

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Aclárase la Ley número 21.445, prorrogada por sus similares Nros. 21.567, 21.644 y 21.852, en el sentido de que el Instituto Nacional de Obras Sociales se encuentra incluido en el artículo 1º de la misma.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión.

Buenos Aires, 10 de julio de 1979.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley mediante el cual se propicia acordar una pensión graciable vitalicia a la señora Julia Clementina Heineken de Pittaluga, en su carácter de madre viuda del extinto Aviador Naval, Teniente de Navío Don Jorge Aníbal Pittaluga, fallecido el día 9 de noviembre de 1965 en cumplimiento de su deber, debido a un accidente de aviación, ocurrido en las inmediaciones de la Provincia de Santa Cruz.

Es de destacar que el causante se hizo acreedor de la medalla al "Mérito Aéreo Antártico" por haber integrado la Misión de la Marina de Guerra que culminó con el aterrizaje en el Polo Sur el 6 de enero de 1962.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propicia, con carácter vitalicio y por un monto mensual equivalente al haber mínimo de jubilación que perciben los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge A. Fraga.

LEY Nº 22.040

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a la señora Julia Clementina Heineken de Pittaluga, L. C. Nº 0.409.692, una pensión graciable vitalicia, con un monto mensual equivalente al haber mínimo de jubilación que perciben los beneficiarios del régimen nacional de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

ARTICULO 2º — A partir de la vigencia de la presente ley quedan extinguidos los derechos a la pensión a la vejez que actualmente percibe la nombrada en el artículo anterior, de conformidad con la Resolución Nº 732 de fecha 30 de octubre de 1978, de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

ARTICULO 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 3º de la ley Nº 18.748.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.



DECRETOS

ACUERDOS

Apruébanse diversos acuerdos.

DECRETO Nº 1.761
Bs. As., 24|7|79.

VISTO el Expediente Nº 4.739|77 T, atento a las prescripciones contenidas en el Artículo 5º del Decreto número 27.911|39, reglamentario de la Ley Nº 12.346, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas suscribió con las Provincias de Corrientes, Córdoba, Santa Fe y Misiones, representadas por las autoridades competentes de la materia, sendos acuerdos tendientes a lograr una eficaz programación, regulación y fiscalización de los servicios de autotransporte público de pasajeros, con miras a obtener el perfeccionamiento e integración del sistema de servicios, tanto a nivel nacional, como regional y provincial.

Que su aplicación se hace necesaria para perfeccionar el sistema nacional de autotransporte, mejorando la asignación de tráfico y la prestación de los servicios, para atender a las necesidades actuales y futuras, tanto de los usuarios como de la economía.

Que en base a los estudios conjuntos que se efectúen, se obtendrán —partiendo de criterios de eficiencia y economicidad— adecuados enlaces entre los centros urbanos importantes o que tengan necesidad de contar con este medio de transporte.

Que el ejercicio complementario de fiscalización que llevarán a cabo los respectivos entes provinciales, permitirá un eficaz contralor de los servicios.

Que la competencia de dicha Secretaría de Estado para la celebración de acuerdos tendientes a la unificación de las reglamentaciones de los servicios de autotransporte y al establecimiento de un régimen de colaboración práctica con las autoridades provinciales, surge del artículo 5º del Decreto Nº 27.911|39, "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el párrafo VII-20 de los acuerdos suscriptos, supedita su vigencia a la aprobación de los respectivos Poderes Ejecutivos.

Que tales acuerdos, se ajustan a las normas en vigencia, Decreto número 27.911/39, reglamentario de la Ley Nº 12.346.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los acuerdos suscriptos por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas con las Provincias de Corrientes, Córdoba, Santa Fe y Misiones, cuyos textos se agregan en copia autenticada al presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Albano E. Harguindeguy

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional una competencia automovilística.

DECRETO
Nº 1.686
Bs. As., 13/7/79.

VISTO el Expediente Nº 99/79 del registro de la Secretaría de Estado de Acción Social, a propuesta por el Ministerio de Bienestar Social y

CONSIDERANDO:

Que entre los días 21 y 28 de julio del corriente año, se realizará la competencia denominada Rally Internacional Codasur - 75º Aniversario del A.C.A. - F.I.A., cuya organización está a cargo del Automóvil Club Argentino.

Que este evento se desarrollará con un recorrido que comprende rutas de Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile, siendo su objetivo lograr puntaje para el Campeonato Mundial de Rally, reglamentado por la F.I.A.

Que podrán participar todos aquellos pilotos de la especialidad que practiquen el deporte automotor y que se encuentren debidamente habilitados por sus respectivas autoridades deportivas nacionales.

Que el carácter internacional de la competencia favorecerá la promoción turística de distintas zonas del país e incrementará los vínculos deportivos con las naciones vecinas.

Que se hace necesario aportar la colaboración de los distintos organismos oficiales, para la mejor realización del evento.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase de Interés Nacional la competencia denominada Rally Internacional Codasur - 75º Aniversario del A.C.A. - F.I.A., a realizarse entre los días 21 y 28 de julio del corriente año.

Art. 2º. — Los Ministerios y Secretarías del Estado, brindarán la colaboración necesaria y acordarán los trámites y facilidades o excepción que correspondan.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

ADHESIONES OFICIALES

Decláranse de interés nacional las actividades desarrolladas por diversas entidades privadas.

DECRETO
Nº 1.764
Bs. As., 24/7/79.

VISTO las actividades desplegadas por diversas entidades privadas, relativas al estudio, investigación, promoción y difusión de temas culturales vinculados con el quehacer nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la programación de trabajos a realizar por las referidas entidades, incluye ediciones de obras de carácter científico-técnico destinadas a brindar un mayor y mejor conocimiento de nuevas metodologías en distintas disciplinas.

Que a esas actividades se agrega la realización de simposios, seminarios y cursos sobre temas que se consideran de interés nacional.

Que los proyectos que se prevén realizar demandan cuantiosos gastos que superan las posibilidades financieras de las citadas instituciones, y por tal circunstancia, se considera procedente disponer el apoyo estatal que posibilite el logro de los propósitos que animan a las mismas.

Que a esos fines es menester incorporar el crédito presupuestario correspondiente, haciendo uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional, por los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 21.981.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declaranse de interés nacional las actividades desarrolladas y a desarrollar por las siguientes entidades privadas de carácter científico y cultural:

— Pacinter: Fundación para la promoción del orden natural y cristiano.
— Oikos: Asociación para la promoción de los estudios territoriales y ambientales.
— Forum: Fundación para la investigación de los problemas económico-sociales.
— Instituto Bibliográfico "Antonio Zinny": Investigaciones históricas y bibliográficas argentinas.
— Arche: Fundación de altos estudios antropológicos.
— Fecic: Fundación para la edición de obras científicas y educativas de autores argentinos.
— Centro de Investigaciones de Cuyo: Sociedad para la Promoción de los Estudios Sociales y Económicos.

Art. 2º — Modifícase el Prespuesto General de la Administración Nacional para ejercicio 1979, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forman parte integrante del mismo.

	Importe en $	
	Aumentos	Disminuciones
Función 1.90 — Administración General sin discriminar	—	1.679.882.100
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro		
Carácter 0 — Administración Central		
Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	—	1.679.882.100

	Importe en $	
	Aumentos	Disminuciones
Función 5.01 — Cultura	1.679.882.100	—
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro		
Carácter 0 — Administración Central		
Inciso 31 — Transferencias para financiar erogaciones corrientes	1.679.882.100	

Art. 3º — Por planilla anexa al presente artículo se detalla por entidad y monto respectivo, los aportes que se acuerdan con imputación al crédito habilitado por este decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este Decreto se publica sin anexos.

CONTRATACIONES

Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
Facúltasele para contratar directamente.

DECRETO
Nº 1.745
Bs. As., 19/7/79.

VISTO el Expediente letra ENTel, número 2247-0 año 1979, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado— proyecta automatizar la red telefónica general, para cuyo logro se requiere la optimización del funcionamiento de centrales de menor capacidad con el fin de que sean conectadas a centros de mayor jerarquía, a implementar con equipos con técnica semieléctrónica mediante control por programa almacenado.

Que los centros primarios, ubicados en distintas áreas geográficas del país se hallan integrados con un equipamiento que no permite la satisfacción de las necesidades mínimas que requiere la prestación de un adecuado servicio ni el desarrollo de los planes de automatización.

Que para facilitar el objetivo propuesto resulta indispensable renovar, ampliar o equipar los centros inferiores según las características que actualmente presentan y conforme a las técnicas comunes, las que se determinan por su ubicación en áreas de influencia definidas por la composición y origen de los equipos.

Que existen dos áreas, ya definidas por la implantación del equipamiento con técnicas "EMD" y "PENTACONTA" provistas exclusivamente por la firma Equitel, Sociedad Anónima y Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial, respectivamente.

Que la necesidad de unificar los equipamientos en las técnicas citadas permitirá la disminución de los costos de explotación por reducción de la inversión en la capacitación y especialización del personal de mantenimiento y limitará la cantidad de repuestos en cada base de mantenimiento, por lo que se considera oportuna la concertación de una contratación directa con cada una de las firmas mencionadas en el presente.

Que el equipamiento a contratar se instalará en centrales previstas en el Plan de Obras para la expansión del servicio telefónico, elaborado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones correspondiente a los ejercicios 1979/84 e imputada a las partidas 2.1.1.2.1, 2.1.1.2.2 y 2.1.1.2.3.

Que las obras a realizar en las centrales telefónicas se encuentran eximidas del cumplimiento del Artículo 13 de la Ley Nº 21.550.

Que en consecuencia y de acuerdo con las facultades atribuidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo aprobado por Ley Nº 21.256.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —Empresa del Estado— a contratar directamente, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 13, inciso m) de su Estatuto, con la firma Equitel Sociedad Anónima, la provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionamiento de setenta y seis mil setecientos noventa (76.790) líneas de conmutación automática para nuevas centrales, un mil cuatrocientas ochenta (1.480) líneas de centrales en armario y veinte mil (20.000) líneas equivalentes de reajuste en técnica EMD, al precio total de diez millones seiscientos veintinueve mil ciento ochenta con diez marcos alemanes (DM 10.629.180,10) correspondientes a suministros de origen importado, con más diecinueve mil setenta y un millones ochocientos setenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 19.071.877.144) por suministros de origen nacional, con más dos mil quinientos setenta y dos millones novecientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (pesos 2.572.929.659) correspondiente a instalación y cuatro mil novecientos noventa y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos ($ 4.991.849.492), imputables a gastos de importación estimados, en las condiciones fijadas en la oferta de fecha 16/1/79 y carta aclaratoria de fecha 27/4/79, formuladas por la firma mencionada, que se agregan a fojas Nros. 435/3408 y 5405 respectivamente del Expediente Nº 2247-0 ENTel/79.

Art. 2º — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a contratar directamente, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 13, inciso m) de su Estatuto, con la firma Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la provisión, instalación y puesta en condiciones de funcionameinto de cuarenta y dos mil cien (42.100) líneas de conmutación automática para nuevas centrales, un mil ciento cincuenta (1.150) líneas de centrales en armario y dieciocho mil (18.000) líneas equivalentes de reajuste en técnica PENTACONTA, al precio total de treinta y ocho mil trescientos setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil noventa y dos pesos ($ 38.374.650.092), correspondientes a suministros de origen nacional, con más siete mil setenta y seis millones novecientos veinticinco mil setecientos setenta pesos ($ 7.076.925.770), correspondientes a instalación, en las condiciones establecidas en la oferta de fecha 26/3/79 y carta aclaratoria de fecha 27/4/79, que se agregan a fojas Nros. 3409/5404 y 5406, respectivamente, del Expediente Nº 2247-0 ENTel/79.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIO

Convenio cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
Designación.

DECRETO
Nº 1.755
Bs. As., 24/7/79

VISTO que el 19 de junio de 1961 fue suscripto un Convenio Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio fue ratificado por la República Argentina por Decreto Ley Nº 467, de fecha 18 de enero de 1963.

Que con fecha 6 de marzo de 1963 se efectuó el canje de los respectivos instrumentos de ratificación.

Que dicho Convenio expresa en su artículo XII que para la aplicación del mismo se establecerá una Comisión Mixta permanente, constituída por dos secciones: una sección en Buenos Aires y la otra en Londres, integradas respectivamente por seis miembros, tres por cada Alta Parte Contratante, nombrados por los respectivos Gobiernos.

Que según establece el artículo XIII, cada sección estará presidida por un séptimo miembro, designado por el Gobierno en cuyo país se efectúa la reunión.

Que es necesario designar al Presidente y a un miembro argentino de la Sección Buenos Aires que se reunirá el mes de noviembre próximo.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Sección Buenos Aires de la Comisión Mixta que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural suscripto con el Reino de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, al Dr. Miguel Angel Sussini.

Art. 2º — Desígnase miembro titular de la referida Sección al Dr. Luis Federico Leloir.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Carlos W. Pastor.
Juan R. Llerena Amadeo.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Policía Territorial.
Modifícase el texto del artículo 1º del Decreto Nº 5.822|59.

DECRETO
Nº 1.771
Bs. As., 24|7|79.

VISTO el expediente Nº 224.052|79 por el que el Ministerio del Interior solicita la modificación del decreto Nº 5.822|59, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 98 del Estado de la Policía de Territorios dispone que su personal tendrá el mismo régimen de jubilaciones, retiros y pensiones de la Policía Federal Argentina.

Que en tal virtud, y a raíz de la sanción de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto-Ley Nº 333|58) se dictó el decreto Nº 5.822 de 1959 que declaró aplicable al personal de la Policía del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y a los derechos habientes del ex-personal policial de los ex-Territorios Nacionales que fallezca, el régimen de retiros y pensiones de la Policía Federal establecido en los artículos 77 a 98 de su Estatuto Orgánico.

Que por Ley Nº 21.965 se ha aprobado un nuevo régimen para el personal de la Policía Federal, derogándose los artículos 31 al 101 del anterior régimen establecido por decreto Ley Nº 333|58.

Que en consecuencia, corresponde modificar el decreto Nº 5.822|59, adecuando sus disposiciones a la normativa de la Ley Nº 21.965 y, a la vez, dejar establecido para el futuro la aplicación automática para el personal de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, ex-personal policial de los ex-Territorios Nacionales y sus derechohabiente de toda modificación que se produzca al régimen instituido por la referida Ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 1º del decreto Nº 5.822|59, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declárase aplicable al personal de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y a los derechohabientes de éstos y del ex-personal policial de los ex-Territorios Nacionales que fallezca, el régimen de retiros y pensiones establecido en los artículos 75 "in fine" y 80 a 113 de la ley para el Personal de la Policía Federal Argentina (Ley Nº 21.965) a partir de la vigencia de dicha norma legal".

Art. 2º — Toda modificación que en el futuro se establezca en el régimen de retiros y pensiones de la Policía Federal Argentina, será automáticamente aplicable al personal de la Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y a los derecho habientes de aquéllos y del ex-personal policial de los ex-Territorios Nacionales que fallezca.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

LOCACIONES URBANAS

Establécese la fecha de presentación de la declaración jurada anual.

DECRETO
Nº 1.780
Bs. As., 24|7|79.

VISTO el expediente Nº 754|79 del registro de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer la fecha y el procedimiento a seguir para la presentación de la declaración jurada anual por parte de los locatarios, correspondientes al año 1979.

Que el artículo 5º de la Ley Nº 21.342 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a determinar los requisitos exigibles y los términos de su presentación, dentro del último cuatrimestre de cada año calendario.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Determínase que la Declaración Jurada que los locatarios comprendidos en las disposiciones de la Ley Nº 21.342 tienen que realizar por el año 1979, deben efectuarla entre el 1º y el 31 de octubre del corriente año.

Art. 2º — Las Declaraciones Juradas deberán contener los datos que se especifican en el Anexo "A" de la Ley Nº 21.342. Para su presentación se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 5º de dicha ley, sin que resulte necesario confeccionar la declaración en formulario oficial.

Art. 3º. — Facúltase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos —ENCOTEL— a establecer la tasa por el costo operacional de recepción, sellado y remisión de un ejemplar de la Declaración Jurada a la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 4º. — La Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda archivará los formularios que recepcione, manteniéndolos en custodia hasta el 1º de octubre de 1980, fecha a partir de la que podrá disponer su destrucción.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.
Dirección Nacional de Importación.
Designación.

DECRETO
Nº 1.768
Bs. As., 24|7|79.

VISTO el Decreto Nº 868 del 17 de abril de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que a los fines de la puesta en marcha de la mencionada estructura, es necesario proceder a la cobertura del cargo de Director de la Dirección Nacional de Importación de la mencionada Secretaría de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Estadístico D. Angel Fulvio Mambrini (M. I. número 6.043.629) en la Categoría 24 - Director Nacional de Importación de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, con imputación en: 6.60 - 55 - 004 - 0 - 365 - 1 - 11 - 1110 - 020 - del Presupuesto para el Ejercicio 1979.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Transporte y Obras Públicas.
Subsecretaría de Obras Públicas.
Servicio Nacional de Arquitectura.
Designación.

DECRETO
Nº 1.765
Bs. As., 24|7|79

VISTO el expediente Nº 25.067|79 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas mediante el cual se gestiona la designación del ingeniero don Tito Biagini en el cargo actualmente vacante de Subadministrador General del Servicio Nacional de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas de la expresada Secretaría de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que dicha cobertura resulta de vital importancia para las tareas que tiene asignada la mencionada Subsecretaría.

Que lo peticionado encuadra en la facultad conferida por el artículo 1º del Decreto Nº 2.534 de fecha 2 de setiembre de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subadministrador General (Categoría 24) del Servicio Nacional de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas, al funcionario (Categoría 23) ingeniero don Tito Biagini, D.N.I. Nº 14.525.648.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de H z.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Dirección Nacional de Planeamiento Urbano.
Promuévese un cargo.

DECRETO
Nº 1.782
Bs. As., 24|7|79

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, aprobada por Decreto Nº 699|77, se halla vacante el cargo de Director Nacional de Planeamiento Urbano, a raíz de la renuncia presentada por su ex titular, el arquitecto D. Vicente Cayetano Graciano Speranza.

Que con el fin de mantener el normal desenvolvimiento de la mencionada dependencia, es necesario proceder a la cobertura de la referida vacante.

Que a tal efecto se considera procedente la promoción de la arquitecta Da. Elena Massue de Pizzini, que actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Coordinación Jurisdiccional —Categoría 22— del área de la referencia, quien reúne las condiciones requeridas para tal fin.

Por ello y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la arquitecta Da. Elena Massue de Pizzini (L. C. Nº 0.174.429), en el cargo de Director Nacional de Planeamiento Urbano —Categoría 24— Agrupamiento Administrativo Personal Superior, quien actualmente revista en un cargo Categoría 22, Jefe del Departamento de Coordinación Jurisdiccional de la citada área.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a 7.10 - 85 - 010 - 0 362 - 1 - 11 - 1110 - Ejercicio 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

NACIONALIDAD

No hácese lugar a un pedido de readquisición de nacionalidad.

DECRETO
Nº 1.773
Bs. As., 24|7|79.

VISTO el pedido de readquisición de la nacionalidad argentina, formulado por el señor Julio Sas, en el expediente número 219.332|78 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Institucionales, en la especie no se habrían cumplido los requisitos condicionantes de la decisión del Poder Ejecutivo que surgen de las disposiciones contenidas en el artículo 9º de la Ley número 21.795, de Nacionalidad y Ciudadanía.

Que evaluándose la petición en función de los parámetros genéricos y específicos que dicha norma establece, no es posible acceder a la petición aludida, en razón que el peticionante mantendría su anterior nacionalidad adquirida.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro del Interior,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — No hacer lugar al pedido de readquisición de la nacionalidad argentina formulado por don Julio Sas.

Art. 2º. — Por el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Asuntos Institucionales, deberá notificarse al peticionante, haciéndose saber lo resuelto a la Dirección Nacional de Migraciones, Registro Nacional de las Personas, Fichero Electoral, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Policía Federal. Tómese nota en el Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Superintendencia de Seguros de la Nación.
Designaciones.

DECRETO
Nº 1.767
Bs. As., 24|7|79

VISTO las ternas elevadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con el objeto de que se proceda a designar entre los integrantes de aquellas, a los miembros del Consejo Consultivo del Seguro del referido organismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley Nº 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo determinado por el citado artículo, oportunamente se realizaron las elecciones para integrar las ternas mencionadas, constituyéndose las mismas en la forma de que da cuenta la comunicación de referencia.

Que los candidatos propuestos representan a los distintos sectores integrantes del referido consejo y reúnen los requisitos exigidos por los incisos a) y b) del artículo 78 de la precitada ley.

Por ello y en función de lo previsto en los artículos 77 y 78 de la Ley número 20.091,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse integrantes del Consejo Consultivo del Seguro de la Superintendencia de Seguros de la Nación en el carácter de Consejeros Titulares y Suplentes, respectivamente, a las siguientes personas: al doctor D. Luis Francisco Orcoyen (M.I. Nº 136.705) y a D. Carlos Aguirre (M.I. Nº 384.519) en representación del Sector Sociedades Anónimas con domicilio en la Capital Federal; a D. Juan Enrique Canziani (M. I. Nº 1.388.752) y a D. Vicente Portela Ramos (M.I. Nº 1.041.316) en representación del Sector Sociedades Anónimas con domicilio en el interior del país; al doctor D. Arturo Vainstok (M.I. número 97.564) y al contador D. Orlando Walter D'Amato (M.I. Nº 5.161.177) en representación del Sector Sociedades Cooperativas y de Seguros Mutuos; a D. Juan Nicolás Hilb (C.I. Nº 2.551.017) y a D. Pablo Juan De Grys De Gencenay (M.I. Nº 379.681) en representación del Sector Sucursales o Agencias de Sociedades Extranjeras y a D. Rafael Ordóñez (M.I. 4.051.527) y a D. Miguel Darío Kuperman (M.I. Nº 5.926.603) en representación del Sector Organismos y Entes Oficiales o Mixtos, nacionales, provinciales o municipales.

Art. 2º — Los miembros designados en el artículo anterior ejercerán su mandato hasta el 31 de enero de 1982.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RADIOCOMUNICACIONES

Reglamento de Radiocomunicaciones.
Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones.
Apruébanse modificaciones.

DECRETO
Nº 1.667
Bs. As., 13/7/79

VISTO el expediente número 03121, letra S.C., año 1978, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se solicita la aprobación y puesta en vigencia de las Actas Finales de la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite, realizada en Ginebra (Suiza) en 1977, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Conferencia se reunió entre los días 10 de enero y 13 de febrero de 1977 a efectos de proceder a una revisión parcial del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones.

Que la primordial finalidad de dicha Conferencia fue establecer los criterios de compartición de frecuencias para las bandas de 11, 7-12,2 GHz (para las Regiones 2 y 3) y 11, 7-12,5 GHz (para la Región 1), entre el servicio de radiodifusión por satélite y los demás servicios a los que están atribuidas dichas bandas.

Que en la mencionada Conferencia, también se concretó la planificación del servicio de radiodifusión por satélite en las citadas bandas para las Regiones 1 y 3.

Que asimismo determinó los procedimientos por los que ha de regirse la utilización de esas bandas por el servicio de radiodifusión por satélite y los demás servicios a los que están atribuidas esas bandas.

Que igualmente examinó los resultados de los trabajos del Grupo de Expertos encargado de estudiar la posible reestructuración del Reglamento de Radiocomunicaciones y del Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones.

Que las disposiciones aprobadas en la referida Conferencia, modificatorias de los citados Reglamentos, están contenidas en las respectivas Actas Finales y entraron en vigencia el 1º de Enero de 1979, en reemplazo de las anuladas o modificadas como consecuencia de las revisiones mencionadas.

Que, la Ley Nacional de Telecomunicaciones Nº 19.798 determina en su artículo 4º que, es competencia del Poder Ejecutivo Nacional entender en todo lo relativo al establecimiento y explotación de los servicios de telecomunicaciones así como en la administración de las bandas de frecuencias radioeléctricas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las modificaciones al Reglamento de Radiocomunicaciones y al Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones, dispuestas por la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite y que están contenidas en las respectivas Actas Finales suscriptas en la ciudad de Ginebra (Suiza) el 13 de febrero de 1977, cuyas copias integran el presente Decreto.

Art. 2º — Decláranse en vigor a partir del 1º de enero de 1979 los instrumentos internacionales mencionados en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — Formúlense en el momento de notificar la aprobación de las Actas mencionadas, la reserva técnica y la reiteración de la Declaración LXXXVII que figura en el Convenio Internacional de Telecomunicaciones (Málaga-Torremolinos, 1973), citadas en el Protocolo Final de dichas Actas, bajo el Nº 58, efectuadas por la Delegación de la República que participara en la Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones para la Radiodifusión por Satélite.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

Nota: Este Decreto se publica sin anexo.

SOCIEDADES DEL ESTADO

Casa de Moneda.
Designación.

DECRETO
Nº 1.766
Bs. As., 24/7/79

VISTO las previsiones del Artículo 6º de la Ley Nº 21.622 y el Art. 7º infine del Estatuto Orgánico aprobado por Decreto Nº 2.475 de fecha 19 de agosto de 1977, y
CONSIDERANDO:
La propuesta formulada por el Banco Central de la República Argentina.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Directorio de la Sociedad del Estado "Casa de Moneda", hasta completar un período legal, Director, al Doctor D. Pedro Camilo López (L.E. Nº 1.732.802).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA
José A. Martínez de Hoz.

TABACO

Exceptúase a una cuenta especial de lo establecido en un Decreto.

DECRETO
Nº 1.762
Bs. As., 24/7/79.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente a la necesidad de exceptuar a la Cuenta Especial Nº 887, Fondo Especial del Tabaco, de lo establecido por el artículo 4º del Decreto Nº 1180 de fecha 24 de mayo de 1979.
CONSIDERANDO:
Que en virtud de las limitaciones determinadas por el referido acto legal, a la fecha se producirá una paralización de la finalidad operativa de dicho fondo Especial en virtud de que los compromisos motivados por las liquidaciones que se efectuan por cuenta y orden de las Provincias productoras, han agotado el porcentaje de los créditos que se autorizara para su afectación hasta el 31 de agosto del corriente año.
Que a fin de evitar el deterioro financiero en el sector de la producción tabacalera es menester arbitrar las medidas tendientes a permitir el cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 inciso b) de la Ley Nº 19.800 y en el artículo 1º de la Ley Nº 21.140.
Que el mencionado Fondo cuenta con los recursos financieros para la atención de las obligaciones y que su disponibilidad no implica aportes del tesoro en virtud de la naturaleza especial de los recursos.
Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para otorgar la excepción solicitada en virtud de referirse a un acto emergido de su propia decisión.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase de lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 1.180 de fecha 24 de mayo de 1979, a la Cuenta Especial Nº 887, Fondo Especial del Tabaco, Programa 007, Apoyo a la Producción Tabacalera de la Jurisdicción 54, Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería del presupuesto para el ejercicio 1979.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direción Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

TARIFAS

Dirección Nacional de Química.
Normas para la actualización de tarifas de análisis.

DECRETO
Nº 1.758
Bs. As., 24/7/79

VISTO que la constante variación de precios en los productos químicos, instrumentales y servicios necesarios para el desempeño de la misión y funciones de la Dirección Nacional de Química, imponen una frecuente adecuación de sus Tarifas de Análisis, y
CONSIDERANDO:
Que ello exige periódicamente una resolución del Ministerio de Economía para una decisión que surge de un simple ajuste por inflación.
Que este tipo de decisiones debe ser automático, para evitar trámites administrativos innecesarios y recargo de tareas del Ministerio de Economía.
Que, a tal efecto corresponde asignar a la Dirección Nacional de Química la facultad delegada al Ministerio de Economía por el artículo 24, del Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976.
Por ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley número 11.245 (T.O.1952) y el artículo 20º de la Ley Nº 20.524.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — La Dirección Nacional de Química dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, actualizará cada tres meses las Tarifas de Análisis a que se refiere el Decreto Nº 70, de fecha 10 de enero de 1976. La actualización será calculada en base a la variación del índice de precios mayoristas, nivel general, en el período de tres meses finalizado dos meses antes del vencimiento del período trimestral de referencia. El primer reajuste podrá ser efectuado a partir de la fecha del presente decreto.
Art. 2º — Derógase el artículo 24, del Decreto Nº 70 de fecha 10 de enero de 1976.
Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

UNIVERSIDADES

Insístese en una designación.
Universidad Nacional del Comahue.

DECRETO
Nº 1.757
Bs. As., 24/7/79

VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 726 del 30 de marzo del corriente año en que se designa Rector de la Universidad Nacional del Comahue al Ingeniero Jorge César Laurent, sin perjuicio de sus funciones que en ese momento desempeñaba como Rector de la Universidad Nacional de La Patagonia; y
CONSIDERANDO:
Que subsisten las razones de servicio tenidas en cuenta al dictar el decreto observado.
Que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad otorga al Poder Ejecutivo Nacional la atribución de insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal mencionado.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en la designación de Rector de la Universidad Nacional del Comahue, con las facultades que acuerda el artículo 3º de la Ley Nº 21.276 y sin perjuicio de las funciones desempeñadas como Rector de la Universidad Nacional de La Patagonia, en favor del Ingeniero Jorge César Laurent (M.I. Número 5.438.397), efectuada por Decreto Nº 726 del 30 de marzo de 1979.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
VIDELA
Juan R. Llerena Amadeo.

VITIVINICULTURA

Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Institúyese un adicional por Desarraigo, para el personal.

DECRETO
Nº 1.759
Bs. As., 24/7/79

VISTO el Expediente Nº 311-000584/77-1 del Registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Organismo Descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:
Que las funciones asignadas al Instituto Nacional de Vitivinicultura por la Ley Nº 14.878 y sus modificatorias, se realizan con personal que inviste autoridad pública, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 30 de dicha Ley.
Que el personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura por la especificidad de las funciones que desempeña, debe circunscribir su actividad a su trabajo en el mismo, quedando inhibido para ejercer otras tareas similares en la actividad privada.
Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, tiene jurisdicción en todo el territorio nacional, y por eso debe proceder al traslado de sus agentes cuando razones de servicio lo requieran, debiendo con frecuencia designar personal especializado en Enología, radicado en las Provincias de Mendoza y San Juan, donde se encuentran los centros de estudios de esa especialidad, y destinarlos a prestar servicios en dependencias del interior.
Que es necesario pagar un "Adicional por Desarraigo" al personal que debe cambiar su residencia por razones de servicio, y también al que ha obtenido por concurso nuevas funciones, las que debe ejercer en un lugar distinto al que tenía fijado con anterioridad a su presentación al concurso.
Que se ha producido la baja de gran cantidad de agentes especializados con motivo de los traslados, lo cual ocasiona inconvenientes en el funcionamiento normal de la mayoría de las dependencias instaladas en el interior del país, debiendo procederse a frecuentes cambios de destino del personal, dadas las funciones eminentemente técnicas de este Organismo.
Que el suplemento que se propicia está contemplado en el artículo 41, punto 4, del Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Institúyese el "Adicional por Desarraigo", el que se liquidará al personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura, que por especiales razones de servicio sea trasladado a otro destino, o que como consecuencia de haber ganado un cargo por concurso en otra dependencia del mismo deba cambiar el lugar de su residencia.

Art. 2º — Entiéndese que hay traslado, desplazamiento o cambio de residencia habitual a los efectos del presente decreto cuando medie una distancia mayor de cincuenta kilómetros (50 km.) entre su residencia actual y la nueva.

Art. 3º — El "Adicional por Desarraigo" se liquidará mientras dure el traslado y por un tiempo máximo de dos (2) años.

Art. 4º — En concepto de "Adicional por Desarraigo" se liquidará el importe que, según la situación de revista y la composición del núcleo familiar del agente beneficiado se consigna en planilla anexa que forma parte del presente.
Art. 5º — Las condiciones y requisitos para su otorgamiento serán reglamentados por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Art. 6º — El gasto que demande el presente decreto será atendido con créditos del presupuesto del Instituto Nacional de Vitivinicultura.
Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

1 — Personal casado con 2 o más hijos:

Categorías	Monto
19 a 24	25 % Asig. Cat. 24
11 a 18	20 % Asig. Cat. 24
2 a 10	15 % Asig. Cat. 24

2 — Personal casado con un hijo:
— El 90 % de los montos resultantes en 1.
3 — Personal casado sin hijos:
— El 80 % de los montos resultantes en 1.
4 — Personal Soltero:
— El 50 % de los montos resultantes en 1.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Cinematografía

CINEMATOGRAFIA

Ratifícase y mantiénese vigente lo establecido en la Resolución Nº 549|78.

RESOLUCION Nº 636
Bs. As., 23|7|79

VISTO lo establecido en los artículos 8º, 15 y 16 del Decreto Nº 4.417|72, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario continuar con la difusión del sistema de premios que se otorgan en base al Boleto Oficial Cinematográfico, tal cual se ha venido realizando a través de los Cortometrajes Códigos Nros.: 32770022, 32780028 y 32780079.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía Resuelve:

Artículo 1º — Ratifícase y mantiénese vigente lo establecido en la Resolución Nº 549|78|INC., proyectándose para su cumplimiento del Cortometraje Código número 32790031, a partir del día 26 de julio de 1979.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carlos E. Bellio.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese una posición en la Nomenclatura Arancelaria.

RESOLUCION Nº 790
Bs. As., 19|7|79

VISTO el Expediente ex SECENEI número 100.760|78, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar en la NADI insumos que no se fabrican en el país, con el adecuado derecho de importación, habiendo certificado la inexistencia de producción local la Dirección General de Fabricaciones Militares y la Cámara respectiva.

Que para los ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación ha tomado intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso d) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (t.o. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley Nº 20.545 y se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto y el derecho de la siguiente posición por el que se indica:

73.27.00.01 Telas de alambre de hierro con un máximo de 0,08 % de carbono, desgasificado, de más de 12 mm de malla, apto en la fabricación de vidrio armado: 10 %.

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M.E. número 1.634|78, asígnase para la posición arancelaria que se le sustituye texto y derecho por el artículo precedente, la clasificación 6-1 cuyo derecho se mantiene durante todo el período de programación arancelaria.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Inclúyense diversas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria.

RESOLUCION Nº 789
Bs. As., 19|7|79.

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 85.247|78, y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados se ha llegado a la conclusión que se hace necesario adecuar el nivel arancelario de productos de fabricación local.

Que en tal sentido se cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Que a tal fin corresponde realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que para realizar los ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, ha tomado debida intervención la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduanas (T.O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro de Economía, Resuelve:

Artículo 1º — Inclúyense en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.16.04.34 2-(4-(clorobenzoil) fenoxi)-2-metilpropionato de isopropilo ...... 37 %
29.31.09.07 N-(2-(Dietilamino)etil)-2-metoxi-5-(metilsulfonil)-benzamida ..... 37 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M. E. Nº 1.634/78, asígnanse para las posiciones que se incorporan en el artículo 1º, la clasificación y programa arancelario que se indica:

Clasificación	Programa de derechos	1979	1980	1981	1982	1983	1984
4-2	En		35	31	27	23	17
	Ab		34	30	26	22	
	Jl	37	33	29	25	21	
	Oc	36	32	28	24	19	

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto de Sellos. Resol. General Nº 1.354, su modificación.

Supresión del requisito de la certificación de los cheques que se empleen para el pago del impuesto a las escrituras públicas.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.196
Bs. As., 25|7|79

VISTO la Resolución General Nº 1.354, que fija los requisitos para el ingreso del impuesto de sellos correspondiente a las escrituras públicas pasadas ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación y Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, la que en su artículo 1º, tercer párrafo, impone la obligación de certificar por no menos de 4 días desde su entrega a esta Dirección General los cheques que se libran a su orden, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Escribanos de la Capital Federal, solicita se autorice a sus colegiados a abonar el impuesto de sellos, mediante cheques extendidos sin la certificación bancaria exigida en el tercer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 1354, lo que al par de obviar trámites al escribano, facilitará las tareas de las cajas recaudadoras.

Que no existe impedimento alguno en acceder a lo solicitado toda vez que el eventual rechazo de cheques por falta de fondos o cualquier otra causa constituirá al escribano en infractor con arreglo a lo dispuesto por el artículo 56, inc. a) de la ley de sellos, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, lo que dará lugar a la aplicación de la sanción correspondiente por tratarse de una omisión de impuesto.

Por ello, atento lo propuesto por la Zona de Impuestos Internos y Varios y lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación y de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley de Impuesto de Sellos, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — Sustituir el párrafo tercero del artículo 1º de la Resolución General Nº 1354, por el siguiente:

"El pago deberá hacerse en efectivo o con cheque librado por el titular del registro o por quienes lo sustituyan, a la orden de esta Dirección General."

Art. 2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

Secretaría de Intereses Marítimos

RECURSOS VIVOS DEL AGUA

Establécense precios a los efectos de la Resol. Nº 237|79 - SEIM.

RESOLUCION Nº 600
Bs. As., 24|7|79

VISTO lo dispuesto por la Resolución S.E.I.M. Nº 237 del 13 de marzo de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3º de la Resolución de referencia, se establece que esta Secretaría de Estado, fijará mensualmente el precio a aplicar para la liquidación de la contribución establecida en los artículos 15 y 45 de la Ley Nº 20.535, por las empresas propietarias y|o armadoras de buques pesqueros que realicen procesos de transformación de la materia prima a bordo de los mismos.

Que la presente resolución se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Decreto Nº 75 del 25 de octubre de 1973, Reglamentario de la Ley de Ministerios, y los Decretos números 520 del 21 de mayo de 1976, 526 del 24 de mayo de 1976 y 2.412 del 12 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Intereses Marítimos Resuelve:

Artículo 1º — Los precios que tendrán vigencia durante el mes de julio de 1979, a los efectos de la Resolución SE.I.M. Nº 237 del 13 de marzo de 1979, son los siguientes:

Especie	$/Kg
Abadejo	350
Besugo	786
Brótola	2.025
Castañeta	179
Corvina	823
Gatuzo	498
Jurel	448
Lenguado	935
Merluza	190
Mero	308
Palometa	195
Pargo	212
Pescadilla	404
Pez Palo	251
Salmón	1.333
Saraca	200
Calamar	350
Otras especies	150

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guevara.

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de elementos varios de su propiedad que se encuentran en condiciones de rezago.

Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 16 horas, en dependencias de: Playa Almacenes, Km 3 y Campamento "El Tordillo" (Comodoro Rivadavia); Subadministración Cañadón Seco (Santa Cruz).

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden retirarse en los lugares y horarios de exhibición: en la Divisional Mendoza: Avda. San Martín Nº 650, Mendoza; en la Divisional Bahía Blanca: Estomba Nº 127, Bahía Blanca; en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, provincia de Buenos Aires, en horario de 10 a 16 horas.

El remate se realizará en el Cine Y.P.F. Km. 3, Comodoro Rivadavia, el día 8 de agosto de 1979, a las 8.30 horas. — El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e.30|7 Nº 4.855 v.31|7|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Los resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

29 DE JUNIO DE 1979

Comunicación publicaciones periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57:

2ª serie

18.383 — La Boca Deportiva — Nº 10|13 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.384 — Boletín trimestral de estadísticas — Nº 4 - a|3 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.385 — La Bolsa — Nº 92|95 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.386 — Conocimiento de la Nueva Era — Nº 492|99 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.387 — Cosas ricas — Nº 7 — Bs. As. VI|79.
18.388 — Kyoyu — Nº 605|06 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.389 — Merece ser comentado — Nº 24 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.390 — Mikael — Nº 19 — E.R.|Paraná VI|79.
18.391 — El panadero del oeste — Nº 1.853|54 — Bs. As. VI|79.
18.392 — Redacción — Nº 76 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.393 — Revista del notariado — Nº 763 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.394 — Sancor — Nº 394 — S. Fe — VI|79 - Sunchales.
18.395 — Shinko no tomo — Nº 29 — Bs. As. Cap. VI|79.
18.396 — Sucesos y la actualidad — Nº 26|27 — Lavallol VI|79.
18.398 — Status — Nº 21 — Bs. As. VI|79.

Inscriptas

18.402 — De la Tierra a la Luna — 3ª ed. — Aut. Julio Verne — Edit. Atlántida — Trad. y adapt.: Pedro Miguel Fuentes — Dib.: Enrique Breccia — Bs. As. V|79.
18.403 — Matices — 2ª ed. — Aut.: Irma Verissimo — Ilustr.: Aniano Lisa — Edit.: Atlántida — Bs. As. III|79 — 6º gr.
18.404 — El arte de tejer a máquina — Aut.: E. V. de V. — Edit.: Atlántida — 25ª ed. — Bs. As. V|79.
18.405 — Pétalos al viento — Aut. y Edit.: Delly Vives — Ilustr.: José Murcia — Bs. As. V|79.
18.409 — Boletín del día — diaria — Nº 1.805 — Prop.: M. Bienestar Social de la Nación — Dir.: Alfonso Núñez Malnero — Bs. As. Cap. VI|79.
18.418 — Once fábulas inéditas de Juan Cruz Varela — (Aut. orig.) — Estudio notas: María Luisa Olsen de Serrano Redonnet-Antonio E. Serrano Redonnet — Edit.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As. V|78.
18.419 — Leopoldo Lugones: Bibliografía en su centenario (1874|1974) — Aut.: Horacio Jorge Becco — Edit.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As. VIII|78 - Avellaneda.
18.420 — Antonio Requeni — Aut.: Angel Mazzei — Edit.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As. XI|77 - Avellaneda.
18.421 — Alfredo Gramajo Gutiérrez y el realismo ingenuo — Aut.: Romualdo Brugaetti — Edit.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As. XI|78.
18.422 — Revista Nacional de Cultura — Nº 1 - a|1 - Trim. — El narrador y los protagonistas en las fuerzas extrañas — (Juan Carlos Ghiano) — y|o tit. y auts. — Edit.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As. IX|78.
18.423 — Victoria Ocampo — Aut.: Fryda Schultz de Mantovani — Edit.: Edic. Culturales Argentinas — 2ª ed. (Títulos varios: Victoria Ocampo) — Bs. As. II|79.

e. 30|7 Nº 4.763 v. 30|7|79

2 DE JULIO DE 1979

2ª Serie

18.466 — Boletín Estadístico. — Nº 3a|2. Buenos Aires. — Cap. — III|79.
18.467 — Boletín Oficial. — Pcia. Formosa. — Nº 1.467,87. — Formosa. — Cap. VI|79.
18.468 — El correo S. A. de Hacendados de Rafaela. — Nº 294. — S. Fe. — Rafaela. — V|79.
18.469 — El Correo de Firmat. — número 3.463|73. — S. Fe. — Firmat. — VI|79.
18.470 — Chispa. — Nº 2.757|61. — Rojas. — VI|79.
18.471 — Excélsior. — Nº 224. — Cba. — VI|79. — V. Huidobro.
18.472 — Gaceta del Centro de Oficiales de la Policía Federal Argentina. — Nº 50. — Buenos Aires. — Cap. — VI|79.
18.473 — Guía General de Licitaciones y Presupuestos. — Nº 4.424|42. — Buenos Aires. — Cap. — VI|79.
18.474 — Plural. — Nº 17|20. — Buenos Aires. — Cap. — VI|79.
18.475 — Revista Instituto de la Cooperación Fundación Educacional. — Nº 1. Santa Fe. — Rosario. — VI|79.

Inscriptas:

18.476 — La venganza de Colita. Aut.: Walt Disney. — Edt.: Atlántida. — 5ª. — Edt. Mariposa. — Buenos Aires. — II|79.
18.477 — Pluto, héroe inesperado. — Aut.: Walt Disney. — Edt. Atlántida. — 6º Ed. — Buenos Aires. — II|79. — (Mariposa).
18.478 — Tambor rueda con suerte. — 5º Ed. — Mariposa. — Aut.: Walt Disney. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — II|79.
18.479 — Pinocho y su nariz interminable. — 5º Ed. — Mariposa. — Aut.: Walt Disney. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — II|79.
18.480 — Goliat 2º el Elefante enano. — 3º Ed. — Aut.: Walt Disney. — Edt. Atlántida. — (Mariposa). — Buenos Aires. — II|79.
18.481 — Danny el alegre cordircito. — 3º Ed. — Mariposa. — Aut.: Walt Disney. — Edt.: Atlántida. — Buenos Aires. — II|79.
18.482 — Hawita hace señales de humo. — 4º Ed. — (Mariposa). — Aut.: Walt Disney. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — II|79.
18.483 — Lucky astro de televisión. — 4º Ed. — Mariposa. — Aut.: Walt Disney. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — II|79.
18.484 — José carioca. — Aut.: Walt Disney. — Edt.: Atlántida. — 2º Ed. — Buenos Aires. — IX|78.
18.485 — Marta y Jorge. — 25 Ed. — Aut.: Constancio C. Vigil. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XI|78.
18.486 — El arte de tejer '79. — 38 Ed. — Aut.: E. V. de V. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — II|79.
18.487 — Tom Sawyer Detective. — 3º Edic. — Aut.: Mark Twain. — Trad.: Carlos Coldaroli. — Dib.: Aniano Lisa. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XII|78.
18.488 — Miguel Strogoff. — 3º Ed. — Aut.: Julio Verne. — Edt.: Atlántida. — Trad., Adapt.: Pedro Miguel Fuentes. — Dib.: Aniano Lisa. — Buenos Aires. — XII|78.
18.489 — Fábulas de Iriarte. — 8º Ed. — Aut.: T. Iriarte. — Dib.: Federico Rivas. — Edt.: Atlántida. — Buenos Aires. XII 78. — (Fábulas de T. Iriarte).
18.490 — Fábulas. — Aut.: Samaniego. — 3º Ed. — Adapt.|Selecc.: Angela Simonini de Fuentes. — Dib.: Aniano Lisa. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XII|78.
18.491 — Aventuras de Buffalo Bill. — Aut.: W. F. Cody. — Adapt.: Angela Simonini de Fuentes. — Dib.: Enrique Breccia. — 3º Ed. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XII|78.
18.492 — Los dos tigres. — 3º Ed. — Aut.: Emilio Salgari. — Adapt.: Angela Simonini de Fuentes. — Dib.: Leopoldo Durañona. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XII|78.
18.493 — Tom Sawyer en el extranjero. — 4º Ed. — Aut.: Mark Twain. — Trad.: Carlos Condaroli. — Dib.: José Maltz. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — X|78.
18.494 — David Copperfield. — 5º Ed. — Aut.: Carlos Dickens. — Adapt.: Angela Simonini de Fuentes. — Dib.: Aniano Lisa. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XII|78.
18.495 — Amalia. — 4º Ed. — Aut.: José Mármol. — Vers.|Abrev.: María Luisa Bastos. — Edt.: Atlántida. — Dib.: Aniano Lisa. — Buenos Aires. — XII|78.
18.496 — El alcalde de Zalamea. — 1º Ed. — Aut.: Pedro Calderón de la Barca. — Edt.: Atlántida. — Notas: Federico Peltzer. — Buenos Aires. — XI|78.
18.497 — La dama boba. — Aut.: Lope de Vega. — 1º Ed. — Notas: Carlos Poleman. — Edt. Atlántida. — Buenos Aires. — XI|78.
18.498 — Barranca abajo. — 1º Ed. — Aut.: Florencio Sánchez. — Edt. Atlántida. — Notas: Pedro Miguel Fuentes. — Buenos Aires. — XI|78.
18.499 — Romance de la mañana. — Canc. — Letra: Pedro Horacio Tusoli. — Edt. Melograf. — Buenos Aires. — VI|79. — 1º Ed.

Editado por Melograf, Bs. As. VI|79 1º Ed.

18.500 — Romance de la mañana. — Canc. — Mús.: Walter Suárez.
18.501 — Tengamos fe, mi amada. — Chamamé. — Mús.: Rolando Cejas.
18.502 — Tengamos fe, mi amada. — Chamamé. — Letra: Horacio Cejas.
18.503 — No comprarás mi amor. — Chamamé. — Letra: Fernando Zayas.
18.504 — No comprarás mi amor. — Chamamé. — Mús.: Rolando Cejas.
18.505 — Cara a cara y el amor. — Balada. — Mús.: Jorge D. Quevedo. — Edt.: Melograf.
18.506 — Cara a cara y el amor. — Balada. — Letra: Jorge D. Quevedo.
18.507 — El Garceño. — Gato. — Letra: Orlando Gerez.
18.508 — El Garceño. — Gato. — Mús.: Orlando Gerez.
18.509 — Zamba para un duende flautero — Zamba — Letr.: Pablo Raúl Trullenque.
18.510 — Zamba para un duende flautero — Zamba — Mús.: José Jiménez-Carlos Jiménez.
18.511 — Zacha escondido — Escondido — Letr.: Raúl Trullenque.
18.512 — Zacha escondido — Escondido — Mús.: José Giménez.
18.513 — El ternero retazon — Chamamé — Mús.: Aníbal Miño-Rolando Cejas.
18.514 — Portada 5 — Chamamé — Mús.: Cacho Maidana-Ramón Merlo.
18.515 — Al cielo, al cielo quiero ir — Canc. — Letr.: Padre José María Lombardero.
18.516 — Al cielo, al cielo quiero ir — Canc. — Mús.: Padre José María Lombardero.
18.517 — Rataplán de los domingos — Canc. — Letr.: Padre José María Lombardero.
18.518 — Rataplán de los domingos — Canc. — Mús.: Padre José María Lombardero.
18.519 — Es la vieja costumbre — Canc. — Letr.: Carlos Alberto Zein.
18.520 — Es la vieja costumbre — Canc. — Mús.: Walter Suárez.
18.521 — Mujer de mi tiempo — Canc. — Mús.: Raúl Solari.
18.522 — Mujer de mi tiempo — Canc. — Letr.: Raúl Solari.
18.579 — Caminos — T/2 — Aut.: Juan Manuel Corvalán — Edt. Universidad Nac. de La Plata — Fac. de Ingeniería — Bs. As. — III|77.
18.580 — Telecomunicaciones y Derecho — T|1 — Aut.: Guillermo C. Carol — Edt. Universidad Nac. de La Plata — Fac. de Ingeniería — Bs. As. — X|78 — La Plata.
18.581 — Tensores cartesianos — Aut.: Mario J. D'Amato — Edt. Universidad Nac. de La Plata — Fac. de Ingeniería — Bs. As. — XI,76 — La Plata.
18.582 — Estudio hidrogeológico del área El Borbollón — Pcia. de Mendoza — Nº P|213 — Aut.: José A. Rodríguez — Edt. C.R.A.S. — Mdza. — XII|78.
18.583 — Balance del agua para uso agrícola Mico Poligonal — Valle de Tulum — S. Juan — Aut.: Guillermo Gutiérrez — San Juan — III|79 — Edt. C.R.A.S.
18.584 — Prospección geoeléctrica e interpretación geológica de las líneas X|X' y XII|XII' — Valle Ullum — Zonda — San Juan — Aut.: Orlando Robles-Cristian Wetten, y|o — Edt. C.R.A.S. — San Juan — II|78.
18.585 — Interpretación hidroquímica de la cuenca Diamante — Atuel oeste calidad del agua para riego — S. Rafael — Pcia. de Mdza. — Aut.: Amílcar Alvarez — Edt. C.R.A.S. — San Juan — X|78.
18.586 — Balance hidrológico años 1973|74 — 74|75 — 75|76 — Valle Ullum — Zonda — San Juan — Aut.: Javier Pellegrino — Edt. C.R.A.S. — San Juan — IX|77.
18.587 — Estudio geológico de subsuelo — Valle de Tulum — San Juan — Aut.: J. C. Eder-J. A. Rodríguez-A. J. Coria, y|o — Edt. C.R.A.S. — San Juan — III|78.
18.588 — Determinación de transmisividad y coeficientes de almacenamiento en el Valle de Tulum — Prov. de San Juan — Proy|319 — Aut.: Guillermo Gutiérrez — Edt. C.R.A.S. — San Juan — XI|77.
18.589 — Información hidrológica — Año 1976 — Zona Centro — Prov. de Mendoza — Aut.: G. Z. Mendoza (Anónimo) — Revis.: Eduardo Torres — Edt. C.R.A.S. — San Juan — X|77.
18.590 — Evaluación e interpretación hidroquímica y calidad del agua para uso agrícola — Valle Antinaco — Los Colorados — La Rioja — Aut.: Amílcar Alvarez — Edt. C.R.A.S. — San Juan — XI|77.
18.625 — Temario psicopatológico — Mens. Nº 1 — Prop.: Eduardo M. Grecco-Daniel H. Sánchez Salas — Dir.: Daniel H. Sánchez Salas-Eduardo M. Grecco, y|o — Bs. As. — Cap. — VI|79.
18.626 — Lineamientos curriculares para el nivel pre-escolar — Auts.: Adriana Andersson de Fernández-Beatriz Capizzano de Capalbo, y|o — Edt. Latina — Bs. As. — V|79 — Banfield.
18.664 — Urdimbre de sombras — Aut. y edit.: Nelly Liebermann — Bs. As. — VI|79.
18.667 — Brigitte — Mens. Nº 1 — Prop.: Ladefa — Dir.: Reynando Luis Defranco Fantin — Bs. As. — Cap. — VII|79.
18.669 — Spoot — a. 1 — Nº 11 — Prop.: Edit. San Gabriel S.R.L. — Dir.: Eddie Consalvo — Bs. As. — Cap. — VI|79.
18.670 — Latingráfica — Bim — a|3 — Nº 9 — Prop.: Editer S.R.L. — Dir.: Rolando Mouro — Bs. As. — Cap. — 1º bim|78.
18.671 — República Hrvatska — Id|croata — Bim|Nº 119 — Prop. dir.: Mladen Petric — Bs. As. — Cap. — VI|79.
18.672 — Orientación financiera — Semanal — a|3 — Nº 131 — Prop.: Compañía Financiera Central para América del Sud S.A. — Dir.: Isidro Valis — Bs. As. — Cap. — VI|79.
18.673 — Rugby XV & Sport — Nº 84 — Mens. — Prop. Dir.: Hugo Domingo Condeleo — Bs. As. — Cap. — XII|78.
18.674 — Desembarco — Bim. — a|23 — Nº 99 — Prop.: Jefatura de Inf. de Marina Cdo. en Jefe de la Armada — Dir.: Hernán Lorenzo Payba — Bs. As. — Cap. — VI|79.
18.675 — Diálogo regional — Seman. — Nº 10 — Prop.: Susana Leonor Carrasco-Carlos Alberto Siniscalchi — Dir.: Susana L. Carrasco — Bs. As. — VI|79 — Wilde.
18.676 — Opus — Sinfonía de Letras para el alma — Mens. — Nº 1 — Prop. dir.: Osvaldo Fernández — Bs. As. — Cap. — VI|79.
18.677 — Boletín coop — Mens. — Nº 218 — Prop.: Federac. Argentina de Cooperativas de Consumo Ltda. — Dir.: Oscar Díaz Pérez — Bs. As. — Cap. — V|79.
18.679 — Ajedrez postal americano — Bim. — Nº 56 — Prop.: Confederación Americana de Ajedrez Postal — Dir.: Pablo Put — Bs. As. — IV|79 — Villa Ballester.
18.680 — Ronda literaria — Bim. — a|2 — Nº 7 — Prop. dir.: Augusto Zorreguieta — Bs. As. — Cap. — VI|79.

Edit. por Discos CBS Bs. As. III|79

18.524 — Nº 300.003: Me olvidé de vivir y/o — Aut. var. — Int. Julio Iglesias.
18.525 — Nº 40.159: Esperanzas, y/o — Aut.: Pedro J. H. Pozo — Int.. Pecos.
18.526 — Nº 40.157: Zapatos bailarines, y/o — (C. Storie) y/o — Int. Nigel Olsson.
18.527 — Nº 40.158: Avispa, y/o — Aut. var. — Int.: La Banda.
18.528 — Nº 23.062: Tema de Superman — p/1-2 — (J. Williams) — Int.: The Music People.
18.529 — Nº 23.052: Yo soy la mússica, y/o — Aut. e Int.: Cerrone.
18.530 — Nº 23.051: Lady Laura, y/o — Aut. var. — Int.: Roberto Carlos.
18.531 — Nº 23.050: Amarte amor, y/o — Aut. var. — Int/aut.: Sandro.
18.532 — Nº 23.049: Aconséjame corazón, aconséjame, y/o — Aut. var. — Int.: Pablo Alejandro.
18.533 — Nº 23.047: Caminos divertidos, y/o — Aut. var. — Int.: Smoky Pie.
18.534 — Nº 23.045: Setiembre, y/o — Aut. var. — Int.: Earth, Wind & Fire.
18.535 — Nº 56.007/8: No llores nena, y/o — Aut. ver. — Int.: Aretha Franklin y/o Cass/4.
18.536 — Nº P-56.005/6 — Cass/3: Cae la lluvia sobre mi cabeza, y/o — Aut. var. — Int.: Bobby Vinton, y/o.
18.537 — Nº P-56.003/4 — Cass/2: Amada amante,y/o — Aut. var.: — Int.: Orquesta Brasileira de Espectáculos, y/o.
18.538 — Nº P-56.001/2: Tema de amor de El Padrino, y/o — Aut. var. — Int.: Orquesta Serenata Tropical, y/o — (Cass/1).
18.539 — Nº 275.014: Florida Twist, y/o — Aut. var. — Int.: Enrique Guzmán, y/o.
18.540 — Nº 247.117: The Stud, y/o — Aut. var. — Int.: The Biddu Orchestra — y/o.
18.541 — Nº 547.127: Hechizar, y/o — Aut. e Int.: Lalo Schifrin.
18.542 — Nº 547.126: Tú, y/o — Aut. var. — Int.: Umberto Tozzi.
18.543 — Nº 547.124: Transfórmate en piedra, y/o — Aut.: J. Lynne - y/o — Arr. Int.: Electric Light Orchestra.
18.544 — Nº 547.125: Parado bajo la lluvia, y/o — Aut.: J. Lynne — Arr/varios — Int.: Electric Light Orchestra.
18.545 — Nº 547.100: Usted, y/o — Aut. var. — Int.: María Martha Serra Lima y Orq/varias.
18.546 — Nº 519.940: La Biblia — Génesis, y/o — Aut. var. — Int.: Vox Dei.
18.547 — Nº 519.941: La Biblia — (Profecías) y/o — Aut. var. — Int.: Vox Dei.
18.548 — Nº 519.933: Yo soy la música, y/o — Aut. e Int.: Cerrone — (Cerrone IV).
18.549 — Nº 59.949: La canción popular norteamericana, y/o — Aut. var. — Int.: Neil Diamond.
18.550 — Nº 59.070: El Paraná en una zamba, y/o — Aut. var. — Int.: Los Trovadores.
18.551 — Nº 59.943: Himno de los niños, y/o — Aut. var. — Int.: Toto.
18.552 — Nº 59.944: Zamba para decir adiós, y/o — Aut. var. — Int.: Jorge Cafrune, vol/2.
18.553 — Nº 59.948: Tema de amor de Nace una Estrella, y/o — Aut. var. — Int.: Barbra Streisand.
18.559 — Nº 175.020: Voy a guardar mi lamento, y/o — Aut. var. — Int.: Pepito Pérez.
18.560 — Nº 175.017: Plaza Washington, y/o — Aut. var. — Int.: Los Village Stompers.
18.561 — Nº 5.656. Pulcinella, y/o (Stravinsky). — Int.: Pierre Boulez-Fil/de N. York.

18.562 — Nº 5.655: Concierto para flauta op. 10 (Vivaldi) - Int.: La Grande Ecurie & la Chambre du Roy — Flauta: Jean Claude Veilhan — Dir.: Jean Claude Malgoire.
18.563 — Nº 4.002: Concierto en Re mayor, op. 35 (Tschaikowsky) - Int.: David Ooistrakh — Violín — Dir.: Eugene Ormandy — Orq. Filadelfia.
18.564 — Nº 1.019: El jazz me entristece, y/o — Aut. var. — Int.: Bix y su Gang.
18.565 — Nº 1.015: Un hombre y una mujer, y/o — Aut. var. — Int.: Maurice Chevalier — ac/Caravelli.
18.566 — Nº 147.135: Cocina con fuego, y/o — Aut. var. — Int.: Heart.
18.567 — Nº 47.128: Te necesito mucho, y/o — Aut. e Int.: Ted Nugent.
18.568 — Nº 47.127: Hechizar, y/o — Aut. e Int.: Lalo Schifrin.
18.569 — Nº 47.126: Tu, y/o — Aut. var. — Int. y aut.: Ymberto Tozzi.
18.570 — Nº 119.945: Consigue entrar en mi vida, y/o — Aut. var. — Int.: Earth, Wind & Fire. vol/1.
18.571 — Nº 119.933: Yo soy la música, y/o. — Aut. e Int.: Serrone — (Cerrone IV).
18.572 — Nº 19.949: La canción popular norteamericana, y/o — Aut. var. - Int.: Neil Diamond (y autor).
18.573 — Nº 19.948: Tema de amor de Nace una Estrella, y/o — Aut. var. — Int.: Barbra Streisand.
18.574 — Nº 19.946: Back in the Saddle, y/o — Aut. var. — Int.: Aerosmith.
18.575 — Nº 19.947: Sigue soñando, y/o — Aut. var. — Int.: Aerosmith.
18.576 — Nº 19.944: Zamba para decir adiós, y/o — Aut. var. — Int.: Jorge Cafrune — Vol. 2.
18.577 — Nº 19.070: El Paraná en una zamba, y/o — Aut. var. — Int.: Los Trovadores.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

12.812 — (16-5-79): Niñez, divino tesoro — Chamamé — Mús.: Palomita Base — Tilo Escobar — Edit.: Painseo — Bs. As., IV/79, 1ª ed.

e. 30|7 Nº 4.762 v. 30|7|79

---

3 DE JULIO DE 1979

2ª serie

18.688 — Acip Informa Nº 20 — Luján, VI 79.
18.689 — Cogel Informa — Nº 7 — a|4 Ing. White, VI|79.
18.690 — Boletín Informativo — Nº 779| 80 — Buenos Aires, cap. VI|79.
18.691 — Ecos Diarios — Nº 18.134|223 — Necochea VI|79.
18.692 — Informaciones Roemmers — Nº 39 — Buenos Aires cap. VI|79.
18.693 — Lilith — Nº 4|7 — Buenos Aires cap. VI 79.
18.693 — Lilith — Nº 4|7 — Buenos Aires VII|79 Lanús Este.
18.694 — Oficio Gráfico — Nº 12 — Buenos Aires cap. VI|79.
18.695 — Palabra Estudiantil — Nº 444| 45 — Córdoba - Quilino, VI 79.
18.696 — Sancor — Nº 395 — S. Fe - Sunchales, VI|79.
18.697 — Salimos — Nº 47 — Buenos Aires, cap. VII|79.

Inscriptas

18.698 — Psicología de los Grupos Humanos — aut. Jean Drevillon — edt. Nueva Visión — trad.: Jorge Nieto — Buenos Aires. III|78.
18.699 — Diagnóstico y Tratamiento de los Problemas de Aprendizaje — aut.: Sara Pain — edt. Nueva Visión — 3º ed. — Buenos Aires, VI|78.
18.700 — Interpretar (Con) Freud y otros Ensayos — aut.: Jean Laplanche — edit.: Nueva Visión — trad.: Jorge Alberto Zarza — Buenos Aires, V|78.
18.701 — Tratados de Membrana Continua — aut.: Raúl Enrique Castagnino edt.: Nueva Visión — Buenos Aires, V| 78.
18.702 — Escuela Freudiana: El Discurso y la Fundación — Nº 5|6 — Aut.: Anón. Colab.: Mirta Kalz, y|o — (La Institución psicoanalítica) y|o tít. y colab. — edt. Nueva Visión — Buenos Aires III|78.
18.703 — La Homosexualidad en el Niño y en el Adolescente — aut.. S. Leibovici-L. Kreisler — edt. Nueva Visión — trad.: Floreal Mazia — 1º ed. — Buenos Aires, VIII|78.
18.704 — La Motivación — aut.: J. Nuttin-H. Pieron, y|o — edt.: Nueva Visión. — edt. Trad.: Dora Douthat-Della Lerner — 1º ed. — Buenos Aires, III|78.
18.705 — La depresión: Un Estudio Psicoanalítico — aut.: Hugo B Bleichmar-edt. Nueva Visión — 2ª ed. — Buenos Aires, VII|78.
18.706 — La Muerte de Edipo — aut.: Conrad Stein — edt. Nueva Visión — trad.: Hugo Acevedo — Buenos Aires, IV|78.
18.707 — Los Modelos de la Personalidad aut.: Daniel Lagache-Germaine de Montmollin, y|o — edt. Nueva Visión 1º ed. — Trad.: Floreal Mazia — Buenos Aires, IV|78.
18.708 — Terapia, Personalidad y Relaciones Interpersonales — aut.: Carl R. Rogers — edt. Nueva Visión — trad.: Ofelia Castillo — y|o — Buenos Aires, VI|78.
18.712 — El Enanito del Jardín — número 11 — Texto e ilustr.: Carlos Pederiva — edt. Loma Verde — Buenos Aires, V|79.
18.713 — Todos los Colores — Nº 3 — Texto e Ilustr. Carlos Pederiva — edt. Loma Verde — Buenos Aires, V|78.
18.739 — Código Penal de la República Argentina — aut.: Manuel Ossorio y Glorit. — edt. Universidad — Buenos Aires, IV|79.
18.740 — La Prenda con Registro — aut.: José Luis Amadeo — edt. Cooperadora de Derecho y C. Sociales — Buenos Aires, VI|78.
18.747 — Reference Book Comercial e Industrial de Argentina — Capital Federal y Gran Buenos Aires — t|I — Aut. Anón. — Edt. Dun & Bradstreet — Bs. As., I|79.
18.748 — Reference Book Comercial e Industrial de Argentina — interior — t|2 Aut.. Anón. — edt.: Dun & Bradstreet — Buenos Aires, I|79
18.778 — Sera Justicia — diario — número 6054 — prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo — Dir.: Lila Inés Alvarez de Villanueva — Buenos Aires, cap. VII| 79.
18.796 — Boletín Municipal de Vicente López — mens. — a|6 — Nº 56 — prop.: Municipalidad de Vicente López — Dir.: Martha Isabel Citarella de Spicacci — Buenos Aires, I|79 — Vicente López.
18.797 — Tolopolos — seman. — Nº 16 a|1 — prop.: Diario La Nueva Provincia srl. — Dir.: Diana Julio de Massot Buenos Aires, VI|79 — B. Blanca.
18.798 — Matrices y la Industria — bim. a|7 — Nº 26 — prop.; dir.: Horacio Francisco Quintana — Buenos Aires, cap. 3º bim|79.
18.799 — Educadores de Córdoba — trim. Nº 58 — prop.: Federac. Católica de Educadores de la Provincia de Córdoba — Dir.: Gerónimo Gragera — Córdoba 1º tr.|79.
18.800 — Vera — bimestr. — Nº 288 — prop. dir..: Pedro Mendoza — Buenos Aires — cap. V|79.
18.801 — Ruta Once — mens. a|16 — número 217 — prop. dir.: Eduardo Alcides Esteban Natta — Buenos Aires, VI|79 La Plata.
18.803 — La voz de mi Parroquia — seman. Nº 817 — prop. dir.. Pbro. Eliseo Esteban Natta — Buenos Aires, VI|79 Tristán Suárez.
18.804 — Nasha Strana — id'Ruso — a| 31 — Nº 1529 — prop.: Vsevolod Duorvsky (s|suc) dir.: Tatiana Kirew de Dubrowsky — Buenos Aires, cap. VI|79.
18.805 — Juris — diario — Nº 6581 — a| 35 — prop.: Molachino Establecim. Gráf. — sa — dir.: Adolfo Alvarado Veloso-Roberto H. Brebbia — S. Fe — Rosario III|79.
18.806 — La Capital — diario Nº 25.783 prop.: Co-Pam — dir.: Raúl Isidoro I. Arballo — La Pampa-Santa Rosa, VI|79.
18.807 — El Orden — Sem an. Nº 2207 — prop: dir.: Roberto José Sales-Villa Cañá — S. Fe — VI|79.
18.808 — Negocios, Inmobiliarios, Turismo, Comercio e Industria de Mar del Plata — bimestr. — Nº 7 — prop. dir.: Roberto José Fernández Bugna — Buenos Aires, V|79 Mar del Plata (año 2).
18.809 — Boletín del C.E.R. — Cuatrim. Nº 16 — prop.: Círculo de Escritoras Riojanas — Dir.: Encarnación Cabral de Azulay — La Rioja, 1º cuatrim.|79 Chilecito.

Discos

18.754 — Nº 1001: La Distancia es Amor, y|o (J. Candia) — Int.: The Love Music Orchestra — dir.: O. C. Ocampo.
18.755 — Nº 1002: Si tú no llegas es adiós, y|o — (Carola) v|c — Int. Gabriella — dir. O. C. Ocampo.

e. 30|7 Nº 4.761 v. 30|7|79

---

4 DE JULIO DE 1979

2ª Serie

18.849 — Akoku Nippo — Nº 4.379/90 — Bs. As, cap. VI/79.
18.850 — Argentina Turf y Elevage — Nº — Bs. As., cap. VI/79.
18.851 — Boletín Ganadero Ovino — Nº 618/716 — Bs. As., cap. VII/79.
18.852 — Boletín Oficial de la Provincia Nº 10.724/744 — Salta — Cap. VI/79.
18.853 — Buen Amigo — Nº 2.155/58 — S. Fe — Las Toscas, VI/79.
18.854 — La Nación — Revista — Nº 517/ 20 — Bs. As., cap. VII/79.
18.855 — La Nación — Ed. Aérea Internac. — Nº 976/79 — Bs. As., cap. VII/ 79.
18.856 — La Nación — Nº 38.617/46 — Bs. As., VII/79.
18.857 — PYME — Bolet/inform/dc AP-MIMT — Bs. As., Tandil — 1977/78.
18.858 — Off Side — Nº 25 — Córdoba, VI/79.

Inscriptas

18.877 — Ciencia Joven — Nº 76 — Aut.: Anón. — Edit.: Cuantica Editora S.A. — Bs. As., XI/78.
18.878 — Enciclorama Universal — 6 tomos — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli y colab. — Edit.: Cuantica Editora S. A. — Bs. As., II/79.
18.879 — Femenil Nº 1 — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.: Cuantica Editora S. A. — Bs. As., XI/78.
18.880 — Femenil Nº 2 — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.. Cuantica Editora S. A. — Bs. As., XII/78.
18.881 — Femenil Nº 4 — Aut. Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.: Cuantica Editora S. A. — Bs. As., II/79.
18.882 — Femenil Nº 3 — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli — Edit.: Cuantica Editora S. A. — Bs. As., I/79.
18.883 — Geociencia — II — Pueblos y Países — 1º p. — Aut.: Horacio A. Difrieri — Edit.: Cuantica Editora S. A. — Bs. As., II/79 — Colab/varios.
18.884 — Diccionario Académico Color — Aut.: Anón. — Dir.: Nicolás J. Gibelli y colab. — Textos: Alfredo Ortiz Barili — y/o — Edit.: Cuantica Editora S. A. — Bs. As., XI/78.
18.885 — Le cuento a mi osito — Aut.: Simone Seija — Edit.: Goyanarte Editor — Ilustr.: Luis Matías Uraga — 1ª edi — Bs. As., XII/78 — Avellaneda.
18.886 — Le cuento a mi osito — 2ª ed. — Aut.: Simone Seija — Edit.: Goyanarte Edit. — Ilustr.: Luis Matías Uraga — Bs. As., I/79 — Avellaneda.
18.887 — Le cuento a mi osito — 3ª ed. — Aut.: Simone Seija — Edit.: Goyanarte Edit — Ilustr.: Luis Matías Uraga — Bs. As., III/79 — Avellaneda.
18.888 — Siete mujeres — Aut.: Guy Des Carfs — 9º ed. — Edit.: Goyanarte editor — Trad.: Anón. — Bs. As., XI/78.
18.889 — Camboya a sangre y fuego — 2ª ed. — Aut.: Francois Ponchaud — Edit.: Goyanarte Editor — Trad.: Rita Bozzolo de Cuesta — Bs. As., XII/78.
18.890 — Camboya a sangre y fuego — 1ª ed. — Aut.: Francois Ponchaud — Edit. Goyanarte Editor — Trad.: Rita Bozzolo de Cuesta — Bs. As., XII/78.
18.891 — Tren de Moscú a Petuchki — 1ª ed. — Aut.: Venedict Erofeief — Trad.: Berta Tabbush — Edit.: Goyanarte Editor S. A. — Bs. As., IV/79.
18.892 — El mago y la buenaventura — 2ª ed. — Aut.: Guy des Cars — Edit.: Goyanarte Editor S. A. — Trad.: Atanasio Sánhez — Bs As. XII/78.
18.893 — La vida secreta de Dorothee Gindt — 6ª ed. — Aut.: Guy des Cars — Edit.: Goyanarte Editor S A. — Trad.: Estela Canto — Bs As XI/78.
18.894 — Los reyes de corazón — 6ª ed. — Aut.: Guy des Cars — Edit.: Goyanarte Edit. — Trad.: Estela Canto — Bs. As., XII/78.
18.895 — Cuentos de aquí y de allá — Aut.: Berta de Tabbush — Edit.: Goyanarte Edit. — 1ª ed. — Bs. As., III/79.
18.896 — Huelga de ladrones — 2ª ed. — Aut.: Dante Sierra — Edit.: Goyanarte Edit. — Bs. As., XI/78.
18.897 — Proceso a una pecadora — 2ª ed. — Aut.: Ana María Beltrán — Edit.: Goyanarte Edit. — Bs. As., I/79.
18.898 — Los villancicos de Francisco de Asís — Aut.: Emilio Breda — Ilustr.: Adolfo Tanoira — Edit. Goyanarte Editor — Reimpr. — Bs. As., I/79.
18.899 — Vals Op. 64 Nº 2 — Mús.: Chopin — Transcr/2 guit.: Máximo Barbieri — Edit. Daiam — Bs. As., VI/79. 1ª ed.
18.900 — Triste Nº 4 (Córdoba). — Mús.: Julián Aguirre — Transcr/guit.: María Luisa Anido — Edit.: Daiam — Bs. As., VI/79 1ª ed.
18.901 — Cancionero — Canc. varias — Mús.: Anón. y/o — Adapt. y Aut.: Clydwyn Anaeron Jones - Edit.: Daiam — Bs. As. V/79.
18.902 — Cancionero — Canc. varias — Letr.: Anón. y/o — Otros: Julio Zas Núñez y/o — Trad/adapt.: Clydwyn An A Jones — Edit.: Daiam — Bs. As., V/79 — Aut. selección/trad.: Clydwyn Ar Aeron Jones.
18.903 — Treinta ejercicios técnicos para tambor. Calistenia para las manos — Aut.: Alberto Arnguete — Edit.: Daiam — Bs. As., V/79.
19.005 — La fabricación del alcohol absoluto y carburante nacional — (Alcohol Absoluto. Carburante Nacional). — 1ª Edición. — Aut.: Fran. Brezina Lehmann — Edit.: Eco Tucumano — S. M. de Tucumán IV/79 — Aguilares.
18.910 — Poemas iniciales — Aut.: Gerardo Burton — Edit.: Edic. Botella al mar — Bs. As., II 79.
18.917 — Poesías simples — Aut. y Edit.: Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta — LP'Santa Rosa, IV/79.
18.918 — Cómputos y presupuestos — 9ª ed. — Aut.: Mario E Chandías — Edit.: Alsina — Bs. As. V/79.
19.003 — Cambullón. — Aut. y Edt.: Fermín J. Mosia (Tío Fermín) — Bs. As., V|79 B. Blanca.
19.004 — Aspectos axiológicos del derecho internacional privado — Aut.: Miguel Angel Ciuro Caldani — Edit.: Fundac. p|las Investigaciones Jurídicas — S. Fe. — VI|79 — Rosario.
19.016 — Historia del Libertador don José de San Martín — tm. 6|7|8 — Aut.: José Pacífico Otero — Edit. Círculo Militar — Bs. As. XII|78.
19.017 — Historia del Libertador don José de San Martín — t|5 y 4 — Aut.: José Pacífico Otero — Edit.: Círculo Militar — Bs. As. XII|78.
19.020 — Módulo Nº 1. Principio de inercia — Aut.: Germán Rafael Gómez — Edit.: Instit. de Investigaciones Educativas — Bs. As. VI|79.
19.042 — Merece ser comentado — Mens. — a|3 - Nº 24 — Prop. dir.: Ruth Gesang de Sandler — Bs. As. Cap. VI|79.
19.043 — Spirou-Ardilla — (Extranj.) — Quinc. — Nº 1 — Prop.. Editora Mundis S.A. — Dir.: Guillermo Oscar Vetcher — España — Madrid 1979 (año I).
19.044 — La hoja de Belgrano — Quinc. — a|1 . Nº 1 — Prop. dir.: Félix José de Luca — Bs. As. Cap. VI|79.
19.045 — Horizonte cooperativo — Mens. — Nº 61 · Prop.: Cogtal — Dir.: Luis Alberto Díaz — Bs As. IV|79 - Cap.
19.047 — Legislación usua. — Mens. - Nº 1 — Prop.: La Justicia S.A. — Dir.: María Ester Daus — Bs. As. Cap. I:79.
19.048 — La Matanza hoy — Quinc. - Nº 46 — Prop. dir.: Antonio Carlos Lovari — Bs. As. V|79 — La Matanza.
19.049 — Territorio invisible — Mens. — Nº 4 — Prop. dir.. Jorge Omar Altamirano — Bs. As. Cap V|79.
19.050 — Actualidades Naciones Unidas — Quinc — Nº 1. — Prop.: Centro de Información de las Naciones Unidas — Dir.: Vincent M. Piola — Bs. As. Cap. VI|79.
19.051 — Migración — Trim. — a 8 — Nº 19|20 — Prop.: Comisión Católica Argentina de Inmigración — Dir.: Lino Dragutin Pedisic — Bs. As. Cap. VI|79.
19.052 — Luso-Argentino — Mens. - Nº 1 — Prop.: Américo E. Dias Dos Santos — Dir.: Américo Dias — Cast-portugués — Bs. As. Cap. VI|79.
19.053 — Integración latinoamericana — Mens. — Nº 34 - a|4 — Prop. Intal — Dir.: Eduardo R. Conesa — Bs. As. Cap. IV|79.
19.056 — Olvida los tambores — Mús. y canc.: Sergio E. Danti — Ejecut. en ttro. Colonial de Bs. As Cap. III'79.
19.057 — La libélula — Aut.: Aldo Nicolaj — Trad. y adapt.: María J. Casado Martínez de Gyalui-Augusto Rave — Repres. en Ttro. Astral — Bs. As. Cap. IV|79.
19.058 — El diario de un loco — Aut.: Nicolás Gogol — Adapt.: Osvaldo de la Vega — Repres en Ttro. Popular de la Ciudad — Bs. As Cap. IV|79.
19.059 — La muerte de un viajante — Mús. esc.: Gerardo Gandini — Ejecut. en Ttro. Blanca Podestá — Bs. As. Cap. V|79.
19.060 — Cara y ceca del teatro — Aut.: Juan Carlos Ferrari - Repres. en Ttro. Casa de Cultura — Ushuaia — T. del Fuego, II|79.
19.061 — Decameron — Aut.: Giovanni Bocaccio — Adapt.: Bernardo F. Schifrin — Repres. en Ttro. El Reloj — Montevideo, Uruguay. IV'79.
19.062 — La balada de Camila y Petrucio — Aut.: Jorge Baza de Candia — Repres. en Ttro. F.E.C. — Bs. As. Cap. XI|78.
19.063 — La espantosa historia de Edipo Rey — Aut.: Roberto M. Carpinetti-Enrique Bugallo — y|o — Repres. en Ttro. Payro II — Bs. As. Cap. IV|79.
19.064 — Es conde el Draculito — Aut.: Héctor Ricardo García — Repres. en Ttro. Astros — Bs. As. Cap. III|79.
19.065 — La espantosa historia de Edipo Rey — Mús. esc.: Raúl Jorge Carpinetti — Ejecut. en Ttro Payró II — Bs. As. Cap. IV|79.
19.066 — La vendimia hechicera — Auts.: María Elvira Mauré de Segovia-Jorge Lira — Repres. en Anfiteatro Frank Romero Day — Mendoza III|79
19.067 — Peripecias de un actor — Aut.: Enrique Mario Escope — Repres. en Ttro. Del Centro — Bs. As. Cap. XI|78.
19.068 — Prometeo encadenado — Aut.: Edgardo Daniel Ruiz (trad. y adap.) — Aut. orig.: Esquilo — Repres. en Ttro. Peatonal Concert — M. del Plata, I|79 — Bs. As.
19.072 — Neurología — 4ª ed. Aut.: José Pereyra Käfer-Gustavo F. Poch — Edit.: López Libreros Edit. — Bs. As. IV|79.
19.073 — Ortopedia y traumatología — 3ª ed. — Aut.: José Manuel del Sel — Colab.: Susana M. Avram, y|o — Edit.: López Libreros Edit. — Bs. As. V|79.
19.074 — Historología médica — Aut.: Jorge Pecci Saavedra-Oscar Vilar, y|o — Edit.: López Libreros Edit. — Bs. As. V|79.
19.075 — Argentinos Lietuviu Balsas — Id|lituano — Mens. - Nº 1.529 — Prop. dir.: Francisco Ozinskas — Bs. As. Cap. V|79.

19.096 — Johnny un tributo a Elvis. — Canc. y músicas: Nicky Jones — Public. por ejecución en Ttro. El Círculo, de Rosario - S. Fe, V|79.
19.097 — Fiebre de viernes noche — Aut.: Héctor A. Pereyra — Repres. en la Boite Iarot — Bs. As. Cap. III|79.
19.098 — Heroica (Odisea por la Paz) — Aut, guión: Alfredo Antonio Parel-Alberto Oscar Rodríguez Bellatti — Repres. en el Club Ferro Carril Oeste — Bs. As. Cap. IV|79.
19.099 — La... la... la... inflación — Auts.: Carlos A. Petit-Francisco Reimundo — Repres en Ttro. La Comedia —S. Fe. Rosario V|79.
19.100 — Qué revista en Tabaris — Auts.: Carlos A. Petit-Francisco Reimundo — y|o — Repres. en Ttro. Tabaris — Bs. As. Cap. IV|79.
19.101 — Carrousel titiritero — Aut.: Ariel Darío Rafael Bufano Adelaida Leticia Mangani — Repres en Ttro. S. Martín — Bs. As. Cap. III|79.

Disco

19.037 — Nº 00007-SV: A Rosario Central — y|o — Aut. var. — Int.: Los Once de Arroyito — y|o — S. Fe - Rosario XI|78. — Edit.: S V. Producciones.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

11.889 — (9|V|79) — Fiesta en Refasi — Aut.: Carlos Garaycochea — Repres. en Ttro. Refasi de M. del Plata — Bs. As. XII|78.
11.902 — (9|V|79) — La tempestad — Aut.: Shakespeare — Trad|adapt.: Carlos M. Palacios — Repres en Ttro. Eckos — Bs. As. Cap. VII|78
11.909 — (9|V|79). Quédate con nosotros Aut.: Guy de Maupassant — Adapt.: David Suarez — Public. por Canal 9 — Bs. As. [illegible]
11.909 — (9|V|79) — Quédate con nosotros Jesus — [illegible] — Aut.: Paul Guimot — Edit.: Patria Grande — 2º ed. — Bs. As. III|79.
11.969 — (9|V|79) — Ideas básicas de la relatividad — Aut. y edit.: Pompilio Zigrino — Mendoza III|79.

e. 30|7 Nº 4.760 v. 30|7|79

5 DE JULIO DE 1979

19.105 — Billiken — Nº 3099|3102 — Bs. As. cap. VII|79.
19.106 — Gente y la Actualidad — Nº 724|27 — Bs. As. cap. VII|79.
19.107 — Fuego Libre — Nº 12 — Bs. As. cap.
19.108 — El Gráfico — Nº 3.113|16 — Bs. As. cap. II|79.
19.109 — Libros Elegidos — Nº 36 — Bs. As. cap. VII|79.
19.110 — Para Ti — Nº 2969|72 — Bs. As. cap. VII|79.
19.111 — Off Side — Nº 25 — Córdoba VI|79.
19.112 — Somos — Nº 141|45 — Bs. As. cap. VII|79.
19.113 — Sucesos y la Actualidad — Nº 28|29 — Llavallol VI|79.
19.114 — Campo Moderno & Chacra — Nº 583 — Bs. As. cap. VII|79.

Inscriptas

19.170 — Canto Libre — aut. Edit.: Isabel Piaggi Costa — Bs. As. IV|78.
19.234 — "Superálbum de Fotonovelas Nocturno". — mens. — prop.: Edt| Abril — Dir.: Raúl M. Alvare — Bs. As. cap. VI|79.
19.236 — Ahora — Aut. Edit. José Miguel Martinotti — Bs. As., VI|79.
19.241 — La Cruel Alianza — Aut. y Edt.: Aron Gorischnik — 3ª ed. — Bs. As., XII|78, La Plata.
19.278 — Plural — mens. — a|4 Nº 20 — Prop.: Sociedad Hebraica Argentina - Club Atlético Sefaradí Argentino — Dir.: Alberto Senderey — Bs. As. cap. V|79.
19.281 — Referencias — mens. — Nº 1 Prop. dir.: Sofanor Hugo de la Silva. Bs. As. V|79. Castelar.
19.279 — Antimitomanía — bim. — a|1 — Nº 1 — Prop.: Luis Carlos Aguirre — — Dir.: Luis Carlos Aguirre - Daniel Eduardo Serra, y|o — Bs. As. V|79 — Bella Vista.
19.282 — Boletín Informativo de la Nueva Comunidad Israelita — mens. — a| 21 — Nº 3 — Prop.: Nueva Comunidad Israelita - Asoc. Religiosa, Cultural y de Beneficiencia — Dir.: Manfredo Jastrow — Bs. As. VI|79.
19.283 — Tribuna Italiana — seman. — Nº 103 — Prop.: Italtribuna S. A. — Dir.: Mario Basti — Bs. As. cap. V|79.
19.284 — Roma — bimestr. — a|13 — Nº 56 — prop.: M. Roberto Gorostiaga — Dir.: Andrés de Asboth — Bs. As. — cap. 2º bim|79.
19.285 — Dialogando — mens. — Nº 13 prop. dir.: Ana María Diez de Dure. — Bs. As. V|79 — Ptdo. de La Matanza.
19.280 — Perito Mercantil — diario — a| 38 — Nº 3.251 — Prop. dir.: Horacio Luis Corsiglia — Bs. As. cap. VII|79.
19.286 — La Ciudad — mens. a|1 — Nº 6 — Prop.: Héctor Alberto Hall — Dir. Susana Silvia Cincotta de Moccero — Bs. As. V|79 — Cnel. Suárez.
19.287 — Ríos de Agua Viva — semestr. — a|3 — Nº 6 — Prop.: Misión Iglesia del Señor — Dir.: Alfredo Dagoberto Miliphan Leiva — Bs. As. VI|79 — B. Blanca.

e. 30|7 Nº 4.759 v. 30|7|79

6 DE JULIO DE 1979

19.304 "Boletín Informativo, Instituto Estudios de Teatro", Nº 8|9, Buenos Aires, Cap. VII|79
19.305 "Buenos Aires Herald" Nº 978|1007, Bs. As. Cap. VII|79
19.306 "Corriere Degli Italiani", número 355|63, Buenos Aires, VIII|79.
19.307 "Brasil Cultura" Nº 59 Buenos Aires Cap. VII|79
19.308 "Goles" Nº 1583|90, Buenos Aires, Cap VII 79
19.309 "Giornale D'Italia" Nº 14.358|64, Buenos Aires Cap. VI|79
19.310 "Labores" Nº 485|6, Buenos Aires, Cap. VII|79
19.311 "Lluvia", Nº 60, Bell Ville, V|79.
19.312 "El Tambo" Nº 49 Tandil, V|79, Buenos Aires
19.313 "Vosotras", Nº 2243|51, Buenos Aires Cap. VII|79

Inscriptas

19.333 Argentina ambiente y cultura. — Aut.: Rubén O. Pesci, Omar A. Accattol — Edit.: Espacio Editora, Buenos Aires. III|79
19.334 El rol del arquitecto en la guerra de las Galaxias — Aut.: Mario S. Sabugo. — Edit.: Espacio Editora, Buenos Aires, V|79
19.335 Oscar Francisco Soler (Perspectivas 1966|78) — Aut.: Oscar Francisco Soler. — Coment. varios. — Edit.: Espacio Editora Buenos Aires. IV|79
19.336 El país de Judas — Aut.: Gavin Lyall. Trad.: Kicsi Schwarcz, Edit.: Emecé Distribuidora, Buenos Aires I|79, 1º edición.
19.392 Contacto Cristiano — Mens.: Nº 2 v|1 — Prop.: dir.: Jacob Vincent, Buenos Aires VI 79, Castelar
19.417 Coma — 7º Edic.: Robin Cook. — trad.: Alicia Steimberg. — Edit.: Emecé. Edit.: Buenos Aires, III 79
19.418 Medias negras, peluca rubia — Aut.: Eduardo Gudiño Kieffer. — Edit.: Emecé Edit.. 1ª edición, Buenos Aires, II|79
19.419 El pájaro canta hasta morir. — Aut · Colleen McCullough. — Trad.: J. Ferrer Aled. — Edit.: Emecé Edits. — 2ª impresión, Buenos Aires, I|79.
19.420 El pájaro canta hasta morir. — Aut.: Colleen McCullough. — Trad.: J. Ferrer Aleu — Edit.: Emecé Edits. — 3º impres. — Buenos Aires II|79
19.421 Traficantes de dinero — Aut.: Arthur Hailey — Trad.: Estela Canto. Edit : Emecé Edts, Buenos Aires, III|79, 10 impres.
19.422 Retumba el trueno — Aut.: Wilbur Smith — Trad.: Adelina Siri. — Edit.: Emecé Edts, 2º impres. Buenos Aires, II|79
19.423 Los caminos a Katmandú — Aut. René Barjavel. — Trad.: Enrique Molina, Edit.: Emecé Edts. 15 impresión, Buenos Aires I 79
19.424 El Pirata — Aut.: Harold Robbins. — Trad.: Estela Canto — Edit.: Emecé Edts. 7º impr. Buenos Aires, XII|78
19.425 El mentir de las estrellas — Aut.: Enrique Anderson Imbert — Edit.: Emecé Edts. 1ª edición, Buenos Aires, II|79
19.426 Fairylia — Aut.: Margarita O'Farrell de Paz Anchorena. — Edit.: Emecé Edts. — 1ª edición, Buenos Aires, II|79.
19.427 El secreto del Titanic — Aut.: Donald A. Stanwood — Trad.: Alicia Steinberg 1ª edición, Buenos Aires, II|79, Edit.: Emecé Edts.
19.428 El principito — 4ª edición — Aut. e ilustrad.: Antoine de Saint Exupery. Edit. Emecé Edts — Trad. Bonifacio del Carril, Buenos Aires, V 78, Pocket, 93 impr.
19.430 El principito — 5ª edición — Aut. e ilustr. Antoine de Saint Exupery. — Trad. Bonifacio del Carril — Edit.: Emecé Edts 5ª edición, Pocket, Buenos Aires, IV|79
19.431 La casa de la colina — Aut. Jonathan Black — Trad.: Edith Zilli. — Edit · Emecé Edits, 1ª edición, Buenos Aires I 79
19.432 La casa de la colina — Aut.: Jonathan Black — Trad.: Edith Zilli — Edit.: Emecé Edts — 2ª impresión, Buenos Aires II|79
19.433 La promesa — Aut.: Danielle Steel — Trad.: Roberto Rosaspini. — Edit.: Emecé Edts, 1ª edición, Buenos Aires, II|79 (s|guión de Garry Michael White)
19.434 Médico interno — Aut.: Robin Cook — Trad.: Maricel Ford — Edit.: Emecé Edts. 2ª impresión, Buenos Aires, diciembre|78
19.435 Médico interno — Aut.: Robin Cook — Trad.: Maricel Ford — Edit.: Emecé Edts. 3ª impresión, Buenos Aires, II|79
19.436 Calles de Buenos Aires. — 1ª edición. — Aut.: Silvina Bullrich — Edit.: Emecé Edts, Buenos Aires, I|79
19.437 La guerra desnuda — Aut.: Jean Larteguy. — Trad.: Jorge N. Solomonoff — Edit.. Emecé Edts — 1ª impresión, Buenos Aires, I|79
19.438 El secuestro del trasatlántico — Aut.: Ernest Lehman — Trad.: Edith Zilli. — Edith.: Emecé Edts. — 2ª impresión, Buenos Aires, II|79
19.439 El segundo pecado mortal — 3ª edición. — Aut.: Lawrence Sanders — Trad.: Raquel Albornoz. — Edit.: Emecé Edts. Buenos Aires, III|79
19.440 Ruedas — Aut. Arthur Hailey — Edit.: Emecé Edts — Trad.: Alejandro Delfus Whittaker, 14 impresión, Buenos Aires, II|79
19.441 Raíces — Aut.: Alex Haley — Trad.: Rolando Costa Picazo — Edit: Emecé Edts. 11º impresión Buenos Aires I|79
19.444 Veterinaria, hoy — mens. Nº 2 — Prop.: Asoc. Cooperadora de la Fac. de C. Veterinarias de la UBA — Dir.: Jorge Escriña Buenos Aires. Cap. V|79
19.445 Papiro — Trim. a|4 Nº 13 — Prop.: Fundación Francisco de Sales (Arturo Gustavo Prins) — Dir.: Arturo Prins. — Buenos Aires, Cap. IV|79
19.446 — Careo, semanal — a. 3 — Nº 134 — prop.: Jove SRI — Dir.: Diego Zavalía — Bs. As., cap. VI|79.
19.448 — Geopolítica, bim — Nº 11|12 — prop.: Andrés Alfonso Bravo — Dir.: Andrés Alfonso Bravo — Augusto B. Rattenbach — Bs. As., cap. XII|78.
19.449 — Curso Bíblico por Correspondencia, quincen. a 2 — Nº 1 — prop.: dir.: Diego Adolfo Losada — Bs. As., pcia. VI|79 (Lección Nº 8).
19.450 — El Centenario, mens. a|1 — Nº 1 — prop.: Ricardo Ibáñez Cabanillas, Lino Marcos Budiño — Dir.: Lino Marcos Budiño — Bs. As. VI|79 — La Plata.
19.451 — A.G.E.S., bimestr. — Nº 446 — prop · Asoc. de Garages de Servicios Mutuales — Dir.: Julio J. Yoric — Bs. As. cap. XII 78.
19.452 — Revista de la Sociedad Argentina de Diabetes, cuatri . Nº 87 — a 12 — (vol|12) — prop.: Soc. Argentina de Diabetes — Dir.: Isaías Schor— Bs. As., cap. XII|78.

Discos: Edit. por: Microfon Argentina S. A.: Bs As . II|79.:

19.314 — Nº CML 80017: No es Encantadora — y|o — Aut. var. — Int|aut.: Stevie Wonder.
19.315 — Nº CML 80018: Persecución, y|o — aut : varios — Int.· Banda orig. película [illegible].
19.316 — Nº CM 90004· Pónme a prueba, y|o — aut.: varios — Int. aut.: Donna Summer.
19.317 — Nº CML 80016: El rumor, y|o — aut.: varios — Int.|aut.· Donna Summer — vol|2.
19.318 — Nº CML 80006: Escapatoria, y|o aut.: varios — Int.: The Salsoul Orchestra y|o.
19.319 — Nº CML 60001: Dame algo de tiempo, y|o — aut.: varios — Int.: Bo Donaldson and the Heywoods, y|o.
19.320 — Mañana, y|o — Disco Nº CM 60020 — aut.: varios — Int.: Camilo Sesto.
19.321 — CM 60017: Una lágrima (me pedías un beso), y|o — aut.. varios — Int.: Peret.
19.322 — Nº CM 60011: Saboreando, y|o — aut.: varios — Int.: Peret.
19.323 — Nº CM 40028: Mi soledad y tu olvido y|o — aut.: varios — Int.: Los Hermanos Cardozo.
19.324 — Nº SEL 1868 - 70002: Siempre hay amor (el amor está en el aire) — y|o — Aut.: varios — Int. John Paul Young.
19.325 — Nº HH SEL 1867 - 1079 — Aut.: varios — Int.: Raphael — Buenos Aires. III|79.
19.326 — Nº SUP 2411 - 80021: Moviéndose con la música (bailando suavemente), y|o — aut.: varios — Int.: Johnny Rivers.
19.327 — Nº 355 - 4494: Feliz en tu día, que seas feliz. y|o — aut.. varios — Int.: Mario Milito — Buenos Aires.
19.328 — Nº 370 - 4509: Usted abusó, y|o — aut.. varios — Int.: Celiz Crua y Willie Colón.
19.329 — Nº 365 - 4504: Primavera, y|o — aut.: varios — Int.: Tiberio
19.330 — Nº 362 - 4501: Amame... Amame — y|o — aut.: varios — Int.: Aldo y los Pasteles Verdes.
19.331 — Nº 356 - 4495: Eso y|o — aut.: varios — Int.: Cardozo.
19.332 — Nº 374 - 4513: Nada nada cambiará y|o — aut.: varios — Int.: Los Grillos — Edit. por: Emi Odeón, en Bs. Aires. III|79
19.347 — Nº 1648: Bajo la luna, y|o — autor e intérprete: Gerry Rafferty.
19.348 — Nº 1650: Sueño del Inca, y|o — aut. varios — Int.: Los Jaivas.
19.349 — Nº 31033: Los enamorados, y|o — aut.: varios — Int.: Luiz Ayrao.
19.350 — Nº 6.923: Leña verde, y|o — aut.: varios — Int.|aut.. Atahualpa Yupanqui.
19.351 — Nº 6929: Elogio de La Pampa, y|o aut.: varios — Int.|aut.. Atahualpa Yupanqui.
19.352 — Nº 38023: Piénsalo, y|o — aut.: varios — Int.: Cheryl Ladd.
19.353 — Nº 38020: Lista o no, y|o — aut.: varios — Int.: Helen Reddy.
19.354 — Nº 34008: Contigo en la distancia, y|o — aut.: varios — Int.: Lucho Gatica y|o.
19.355 — Nº 34007: Tiernamente, y|o — aut.: varios — Int.: P. Weston, y|o.
19.356 — Nº 34006: Tristezas del jardín real, y|o — aut.: varios — Int.: Bobby Hackett, y|o.
19.357 — Nº collar de perlas, y|o — aut.: varios — Disco Nº 3400[illegible] — Int.: G. Gray y|o.
19.358 — Nº PMC 9513: Otro día, y|o — aut.· varios — Int.: Wings
19.359 — Nº 8579: Silencio, y|o — aut.: varios — Int.: Deep Purple
19.360 — Nº 8573: Al dormir junto a ti, y|o — aut.: varios — Int. y aut.: Charles Aznavour.
19.361 — Nº 6927: El aire que respiro, y|o — aut.. varios — Int.: The Hollies.
19.362 — Nº 6556: Bahía de la higuera, y|o — aut. varios — Int.: Peter Frampton.
19.363 — Nº 6920: Querida — y|o — aut.: varios — Int.: Bobby Goldsboro, y|o.
19.364 — Nº 4518: La Cumparsita, y|o — aut.· varios — Int.: A. de Angelis, y|o.
19.365 — Nº 4394: Las alegres napolitanas, y|o — aut.: varios — Int.: Alfredo Gatell y su orquesta (y autor).
19.366 — Nº 4293: El casamiento, y|o — autor· varios — Int.: Héctor Gagliardi (y aut.)
19.367 — Nº 4292: Rincón de López, y|o aut.: varios — Int.: Argentino Luna, y|o.
19.368 — Nº 4.291: Campamento Cerro León, y|o — aut.: varios — Int.: J. B. Mora y Los Indolatinos, y|o
19.369 — Nº 4290: Viejo ciego y|o — aut.: varios — Int.: Fiorentino y orquesta.
19.370 — Nº 4289: Y te seguiré queriendo, y|o — aut.: varios — Int.. Argentino Ledesma y orquestas varias.
19.371 — Nº 4288: El motivo y|o — Aut.: varios — Int.: Alberto Marino y|o Orquestas varias.
19.372 — Nº 4287: Pucherito de gallina, y|o — aut : varios — Int. Los Cantores del Valle — Edmundo Rivero y acomp.
19.373 — Nº 4286: Sigamos pecando, y|o — aut.: varios — Int.: Los Fernandos — y|o.
19.374 — Azúcar, pimienta y sal, y|o tit. — (H. Varela) y|o — Disco Nº 4285 — Int. Rafael Rossi y su Conjunto — Hnos. Pérez — y|o.

e. 30|7 Nº 4.758 v. 30|7|79

10 DE JULIO DE 1979

2ª Serie

19.459 — Boletín Informativo del Instituto Verificador de Circulaciones — Nº 430 — Bs. As. cap., VII|79.
19.460 — Boletín Mensual — Nº 55|56 — Bs. As., cap., VI|79.
19.461 — Corto Maltés — Nº 47 — Bs. As. cap., VII|79.
19.462 — Destinos — Nº 62 — Bs. As., cap., VII|79.
19.463 — El Evangelista — Nº 2|3 — Bs. As., cap., VII|79.
19.464 — Miss Seducción — Nº 109 — Bs. As., cap., VII|79.
19.465 — Pif Paf — Nº 40 — Bs. As., cap., VII|79.
19.466 — Seducción — Nº 105 — Bs. As., cap., VII|79.
19.467 — Skorpio — Nº 54 — Bs. As., cap., VII|79.
19.468 — Skorpio Extra — Nº 9 - Bs. As., cap., VII|79.

Inscriptas

19.474 — Cuándo empezar a enseñar — Aut. y Edit.: María Rosa Estruch de Morales - Irma Ancilo de Mendolla, y|o — Bs. As., IV|58.
19.479 — Antología de cuentos y relatos — Auts.: Juan Carlos Dávalos - Julio Ardiles Gray - Fausto Burgos y|o — Selecc.: Mirta Estela Assis y|o — Ilustraciones: Lucía Aguirre de Driemel — Edt.· Copygraf — S. M de Tucumán, IV|79.
19.488 — Qué es lo que se conoce como reumatismo — Aut. y Edt.: Roberto S. del Valle Redondo — Córdoba, VI|79.
19.489 — Cartilla austral — Aut. y Edt.: Angelina Colcaud - Pablo Strukelj y|o — Ilustr.: Adriana Figueroa — Comodoro Rivadavia, IV 79, Chubut (Nº 5).
19.509 — Felipe Boero — Aut.: Carlota Boero de Izeta — Edt.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., XI|78, Avellaneda.
19.510 — Ezequiel Martínez Estrada — Aut.: Oscar Bietti — Edt.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., X|78, Avellaneda.
19.511 — Máscaras animistas — Aut.: José Mese — Edt.: Edic. Culturales Argentinas — Bs. As., II|79. Avellaneda.

e. 30|7 Nº 4.757 v. 30|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CIRCULAR Nº 1.078

Buenos Aires, 20 de julio de 1979.

Asunto: INTERNOS. Vehículos automotores terrestres, chasis con motor, motociclos y velocípedos con motor, y motores. Tasas aplicables.

A los efectos de la liquidación del impuesto interno a los vehículos automotores y motores, que entrará en vigencia a partir del 1º de agosto próximo y de acuerdo a las determinaciones realizadas por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, conforme al punto 27 del artículo 1º de la Ley Nº 21.930, que han sido notificadas hasta la fecha a esta Dirección General, se comunica con carácter enunciativo las tasas que corresponde aplicar por los responsables sobre el expendio de los productos que se citan a continuación:

Marca	Modelo	Vehículo tipo	Tasa
Zanella 50T	Ciclomotor 50T	Motociclo	1 %
Citroën	Azam M28	Sedan	3 %
Citroën	Ami 8	Familiar	3 %
Peugeot	404-9001	Sedan	6 %
Peugeot	404-9061-GP	Sedan	6 %
Peugeot	504-8001-GL	Sedan	6 %
Peugeot	504-8091-E	Sedan	7 %
Peugeot	504-8291-SE	Sedan	7 %
Peugeot	504-8191-TN	Sedan	7 %
Peugeot	504-8791-SES	Sedan	7 %
Peugeot	404-9015-D	Sedan	4 %
Peugeot	504-8495-SED	Sedan	4 %
Ford	Taunus GXL (2.300 cm3)	Sedan	6 %
Ford	Falcon Sprint	Sedan	9 %
Ford	Taunus GXL (2.300 cm3)	Sedan	9 %
Ford	Ralcon Sprint	Sedan	9 %
Ford	Falcon Futura (3.620 cm3)		
Ford	Falcon De Luxe (3.074 cm3)		
Ford	Falcon De Luxe - motor 188	Rural	10 %
Ford	Taunus GXL (2.000 cm3)	Sedan	6 %
Ford	Taunus GT	Coupé	6 %
Ford	Taunus GXL (transmisión automática)	Sedan	6 %
Ford	Taunus GT (transmisión automática)	Coupé	6 %
Ford	Taunus GT - SP	Coupé	7 %
Ford	Falcon De Luxe - motor 221	Rural	10 %
	Fairlane LTD (motor 221|3620 cm3)	Sedan	11 %
	Fairlane LTD (motor 292|4778 cm3)	Sedan	12 %
Citroën	Azam M28 Sport	Campero	5 %
Fiat	128 IAVA 1300	Sedan	4 %
Fiat	125 SF	Rural	7 %
Fiat	128 CF	Rural	5 %
Fiat	133 T IAVA	Sedan	3 %
Fiat	125 BN	Sedan	7 %
Fiat	125 SL	Sedan	6 %
Fiat	125 S	Sedan	7 %
Fiat	128 CLF	Rural	5 %
Fiat	128 CL	Sedan	4 %
Fiat	128 C	Sedan	4 %
Fiat	133	Sedan	4 %
Fiat	600 S	Sedan	4 %
Renault	GTL (914)	Sedan	3 %
Renault	12 TL (924)	Sedan	4 %
Renault	12 TS)925)	Sedan	4 %
Renault	4S (908)	Sedan	4 %
Renault	Torino Grand Routler	Sedan	10 %
Renault	R12 Alpine	Sedan	5 %
Renault	12TS Break	Rural	4 %
Renault	Torino 628-630	Coupé	10 %
Fiat	125 DU	Sedan	7 %
Fiat	133 L	Sedan	4 %
Ford	Falcon Standard	Rural	10 %
Ford	Falcon De Luxe (3.618 cm3)	Sedan	9 %
Ford	Falcon Standard	Sedan	9 %
Ford	Falcon Futura (3.618 cm3)	Sedan	9 %
Ford	Taunus L	Sedan	6 %
Zanella 200 (22-5)	RZF 200	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Andina (15'5 electrónica mikuni vm 26)	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Andina (15'5 electrónica mikuni vm 28)	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Chacarera 18'5 electrónica	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Chacarera 18'5	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Surumpio 18'5	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Sapucai (15'5 mikuni vm 26)	Motociclo	1 %
Zanella 125 cm3	Sapucai (15'5 mikuni vm 28)	Motociclo	1 %
Dodge	1500	Sedan	6 %
Dodge	1500 M-1,8	Sedan	7 %
Dodge	1500 M-1,8 (transmisión automática)	Sedan	7 %
Dodge	1500	Rural	7 %
Dodge	1500 (transmisión automática)	Rural	8 %
Dodge	Coronado	Sedan	11 %
Dodge	Coronado (transmisión automática)	Sedan	11 %
Dodge			

Tratándose de vehículos, chasis con motor y motores importados, tributarán en todos los casos la tasa del trece por ciento (13 %).

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Cossio.

e. 30|7 Nº 4.854 v. 30|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 737|79

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|63, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional, hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Empresa: Héctor Lizana.
Domicilio: Pedro R. de la Plaza 271, San Martín, Mendoza.
Clase de servicio: Cargas generales.
Itinerario: a) Desde: Buenos Aires, Valle del Río Negro, Bardas Blancas, Malargüe y Mendoza, San Juan y Zapala hasta el límite internacional, con destino a Santiago, Valparaíso, Los Andes, Arica, Antofagasta, Osorno, Puerto Montt, Valdivia, Los Angeles, Chillan, Linares, Talca, Curico, San Fernando, Rancagua, Temuco, Copiapó y Los Vilos (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo Puyehue, utilizando las rutas nacionales números 3, 22, 237, 40, 143 y 151.

b) Desde: Buenos Aires, Uspallata y Mendoza hasta el límite internacional con destino a Los Andes (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo Las Cuevas, utilizando las rutas nacionales números 9, 8 y 7 y como alternativa las rutas nacionales números 7, 188 y 143.

c) Desde: Buenos Aires hasta el límite internacional, con destino a Punta Arenas (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo Monte Aymond, utilizando la ruta nacional Nº 3.

d) Desde: Mendoza, Jáchal y San Juan hasta el límite internacional, con destino a Valparaíso, Santiago, Los Angeles, Chillan, Linares, Talca, Curicó, San Fernando, Rancagua, Osorno, Valdivia, Temuco, Copiapó y Los Vilos (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo Portezuelo del Agua Negra, utilizando las rutas nacionales números 40 y 150.

e) Desde: Bardas Blancas, Malargüe y Mendoza, Barrancas y Las Lajas hasta el límite internacional, con destino a Valparaíso, Santiago, Los Angeles, Chillan, Linares, Talca, Curicó, San Fernando, Rancagua, Osorno, Valdivia, Temuco, Copiapó y Los Vilos (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo Pino Hachado utilizando las rutas nacionales números 40 y 22.

f) Desde: Bardas Blancas, Malargüe y Mendoza hasta el límite internacional, con destino a Valparaíso, Santiago, Los Angeles, Chillan, Linares, Talca, Curicó, San Fernando, Rancagua, Osorno, Valdivia, Temuco, Copiapó y Los Vilos (República de Chile) y viceversa por el paso fronterizo Pehuenche, utilizando las rutas nacionales números 40 y 186.

Servicios a establecer, como ampliación de los que fueron otorgados entre los mismos puntos por Resolución S.E.T. y O.P. Nº 451|78 para realizar el autotransporte de cargas líquidas a granel.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 127.400 e.30|7 Nº 52.433 v.30|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA "FEDERACION" LIMITADA, matrícula Nº 7.938, con domicilio en Junín, provincia de Buenos Aires, que en el expediente Nº 30.626|79, recayó Resolución INAC Nº 643 del 18|7|79, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Retirar la autorización para funcionar a la Cooperativa de Crédito y Vivienda "Federación" Limitada, matrícula 7.938, con domicilio legal en Junín, provincia de Buenos Aires. — Artículo 2º — Requerir al Organo Local Competente Provincial se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio, a cuyo fin deberá agregarse copia de la presente al expediente Nº 2.215 - 0312|75 que se remitirá en devolución a tal efecto. — Artículo 3º — Dar intervención a la Gerencia de Fiscalización para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e.30|7 Nº 4.822 v.30|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a COOPERATIVA DE CONSUMO LIMITADA "M. I. C.", matrícula 2823, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente 30.376|79 recayó resolución INAC Nº 644 del 19|7|79 que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Consumo Limitada "M. I. C.", matrícula Nº 2.823, la sanción establecida en el artículo 101, inc. 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de legales y Registro para que tome conocimiento. — Art. 4º — De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días hábiles de la publicación.

e.30|7 Nº 4.821 v.30|7|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de Bonos Nacionales de interés variable - 1978 - 1ª serie de v$n. 1.000.000 Nº 1.004.656, con cupón Nº 4 adherido.
Buenos Aires, 26 de junio de 1979.
$ 79.200.— e. 12|7 Nº 50.187 v. 10|8|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

RESOLUCION Nº 220

Buenos Aires, 23 de julio de 1979
Visto la Resolución SEDI Nº 31 del 26 de enero de 1979, la Nota Nº 92 S.P de la Gobernación de la Provincia del Chubut, y
Considerando:
Que la citada resolución tiene por objeto posibilitar el aprovechamiento industrial de los recursos forestales del área Río Villegas-Corcovado, a los efectos de revitalizar económicamente la región, mediante la radicación de industrias para la explotación del recurso.
Que la aludida resolución se refiere a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta celulósica integrada, con producción de papeles o cartones, que utilizaría los montes de lenga existentes en las provincias de Río Negro y Chubut, en las proximidades del paralelo 42.
Que el Instituto Forestal Nacional, basándose en los inventarios forestales de 18 manchas de lenga en la zona, dio su opinión sobre los posibles destinos industriales que podría tener dicha especie arbórea, entre los que, además de la explotación de plantas celulósicas para la producción de papeles o cartones, figuran otros.
Que en tal orden de ideas la Gobernación de la Provincia del Chubut estima aconsejable extender los alcances del llamado a concurso, ampliando los posibles usos de la materia prima existente, la que, además del ya fijado en la Resolución SEDI Nº 31|79, podría ser orientada a constituir insumo de cualquier otro tipo de industria que la aproveche integramente.
Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictado conforme lo exige el artículo 7º inciso d) de la Ley número 19.549.
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley número 21.600 y lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 2541|77.
Por ello,
El Secretario de Desarrollo Industrial,
Resuelve:
Artículo 1º. — Amplíase el objeto del pliego de condiciones del Concurso Público Nacional efectuado mediante la Resolución SEDI Nº 31|79 dejándose establecido que el mismo incluye, además del indicado en dicho instrumento, la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de cualquier otra industria que utilice la materia prima proveniente de los bosques de lenga señalados al respecto.
No serán aplicables a las nuevas actividades que se postulen, los puntos 4 y 5 del pliego citado.
Art. 2º. — Amplíase en 120 días corridos los plazos establecidos en los puntos 6 y 7 de las bases del Anexo I de la Resolución SEDI Nº 31|79.
Art. 3º. — Las publicaciones de esta Resolución se efectuarán dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de la misma, en el Boletín Oficial, en dos periódicos de la Capital Federal y uno de cada una de las Capitales de las Provincias de Río Negro y del Chubut, por el término de cinco (5) días consecutivos.
Art. 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Pablo Benedit.
e. 26|7 Nº 4.802 v. 1º|8|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de Diez (10) días a las personas que tengan derechos a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla — Concurrir a H. Yrigoyen 1447 — Buenos Aires.
AYON, Maximo
BASSO, Osvaldo Ramón
BALUT, Omar Apdala
BOCHO, Dodolfo Luján
BOLLADA, Carlos Alberto
BONINO, Luis Mario
CAMPOS, Ricardo
CARMONA, Mario Raúl
COFRE, Ernesto
CUELLAR, Mamerto
CUELLO, Juan Gregorio
CHACON, Julián
CHEUQUEPAN, Bernabe
DURAN, José Anadur
EGEA, Hugo Eduardo
FARIAS Nicolás Pascual
FLORES, Liberato Pablo
GARCIA, Gilberto
GONZALEZ, Geronimo Ascencio
HUACA, Ernesto O.
JARAMILLO, Remigio
JUAREZ, Miguel Angel.
LARENAS, Simón
ORELLANO, Ernesto Domingo
OVIEDO, Juan de Dios Urbano
PALAVECINO, Manuel Aníbal
PAZ, Vedo Martín
PEREYRA, Fermín Orlando
PEREZ, Manuel Oscar
PINO, Inés del Carmen
PRIETO, Luis Alberto
RIVAS, José Hernan
ROA, Héctor Alejandro
RODRIGUEZ, Alfonso
ROJAS, Abdón Bernardo
ROMERO, Felipe Neri
ROZ, José Bernardo
RUIZ, Eduardo
SAAVEDRA, Domingo
SAAVEDRA, Ruben Antonio
SANZANA, Segura Rigoberto
SOTO, Vargas Juan Osvaldo
TEVEZ, Martín Armando
VALDERRAMA, Julio del Carmen
VALDEZ, Casimiro Hugo
e. 18|7 Nº 4.599 v. 1º|8|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas
para el día 8 de agosto de 1979

75 — Expediente Nº 90.576, "Capacitores, Potenciómetros, Semiconductores, Circuitos Integrados, etc.". — Hora: 10.30 (diez y treinta).
76 — Expediente Nº 81.359, "Campanas de Extracción de Gases". — Hora: 11.00 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.00 horas, sin cargo.
e. 30|7 Nº 4.840 v. 31|7|79

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 026|79

Apertura: 13 de agosto de 1979 a las 17 horas en la Delegación Comfer (Agencia Télam), Mitre 274, Local 5, Salta.
Referencia: Alquiler de un departamento en el radio céntrico de la ciudad de Salta por el término de dos años.
Informes: Pliegos, consultas técnicas: Delegación Comfer, Mitre 274, Local 5, Salta, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 30|7 Nº 4.839 v. 31|7|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 64|79 para el día 8|8|79 a las 15 horas, con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para varias dependencias de este Ministerio.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $ 10.000.-.
$ 30|7 Nº 4.911 v. 31|7|79

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 63|79 para el día 3|8|79 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de dos Lectoras Impresoras y una Microfilmadora.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Valor del pliego: $ 10.000.-.
e. 30|7 Nº 4.912 v. 31|7|79

FEDERAL SERVICIO PENITENCIARIO

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79 (primer llamado), expediente "E" 51|79 (U.12), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 3|8|79 a las 8 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.30|7 Nº 4.842 v.31|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 (primer llamado), expediente "E" 52|79 (U.12), con el objeto de resolver la adquisición de productos alimenticios, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 3|8|79, a las 9 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.30|7 Nº 4.843 v.31|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|79 (primer llamado), expediente "E" 55|79 (U.12), con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, carne de ave (pollo) y chorizos, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 3|8|79, a las 12 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.30|7 Nº 4.841 v.31|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79 (primer llamado), expediente "E" 54|79 (U.12), con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 3|8|79 a las 11 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división todos los días laborables de 7 a 14 horas.
e.30|7 Nº 4.844 v.31|7|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79 (primer llamado), expediente "E" 53|79 (U.12), con el objeto de resolver la adquisición de frutas, verduras y hortalizas, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U.12), cuya apertura se llevará a cabo el día 3|8|79 a las 10 horas.
El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, sita en El Salvador s|n, Viedma, Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables, de 7 a 14 horas.
e.30|7 Nº 4.845 v.31|7|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO-COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 25/79

Para el día 15|8|79, a las 9.30 horas, llámase a licitación pública Nº 25/79, para la adquisición de: Tablas, tablones y tirantes de pino.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 30|7 Nº 4.904 v. 1º|8|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 10/79

Apertura: 6 de agosto de 1979.
Hora: 10. Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Reparación de máquinas y equipos viales (Cargadora frontal Nortorf-Yale, modelo 154).
Precio del legajo: $ 3.000.
Presupuesto oficial: $ 40.000.000.
Venta del legajo e informes: Los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas, en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, piso 1º, Capital.
e. 30|7 Nº 4.884 v. 31|7|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 473/79
Letra: 8.001,0N9

Llámase a licitación pública Nº 208/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de agosto de 1979, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, of. 787, Capital, a los efectos de contratar la adquisición de elementos para equipos de buceo y mangueras contra incendio. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e. 30|7 Nº 4.835 v. 31|7|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 474/79
Letra: 8.000,0N9

Llámase a licitación pública Nº 218/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de agosto de 1979, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, oficina 787, Capital, a los efectos de contratar la adquisición de material y equipo contra incendio. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e. 30|7 Nº 4.836 v. 31|7|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 12/79 para la contratación de la siguiente obra: Señalamiento horizontal de pistas del Aeropuerto Nacional Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 297.084.600.
Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 10. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.
Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 8 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.
Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).
e. 30|7 Nº 4.846 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 10/79 para la contratación de la siguiente obra: Entubamiento desagüe pluvial cabecera 17. Aeropuerto Nacional Ezeiza.
Presupuesto oficial: $ 380.000.000.
Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9.40. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 9 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.847 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 8/79 para la contratación de la siguiente obra: Reconstrucción carpeta pista 11-29 y 05-23, bacheo y riego asfáltico calles de rodaje 1-2-3-4-5-6 y Aerolíneas Argentinas.

Presupuesto oficial: $ 917.000.000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9.20. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtencion. Días lunes a viernes laborables. Horario: 9 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.837 v. 20|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitación pública Nº 6/79 para la contratación de la siguiente obra: Remodelación oficinas jefatura Aeropuerto Ezeiza y compañías espigón internacional.

Presupuesto oficial: $ 250.000.0000.

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1979. Hora: 9. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Días lunes a viernes laborables. Horario: 9 a 13 horas. Hasta el día 7 de setiembre de 1979.

Precio del pliego: $ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.838 v. 20|8|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de una central telefónica en la Sucursal Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el día 31|8|79, a las 15 horas en la Subgerencia de Servicios Técnicos.

Retirar la documentación en la citada dependencia, Avda. Callao 101, 3er. piso, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 25.000.—

e.30|7 Nº 4.848 v.31|7|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Mar del Plata
Licitación Pública Nº 2|79

Apertura: 27|8|79, 11.30 horas. Contratación del servicio de transporte carretero de combustible líquido.

Presupuesto: $ 100.000.000.—

Valor del pliego: $ 10.000.—

Consulta, retiro documentación: Oficina Compras, Diagonal Pueyrredón 3050, Mar del Plata, de 7.30 a 12.30 horas, días hábiles.

e.30|7 Nº 4.910 v.3|8|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Internacional Nº 38|79.

Provisión de reactores de 500 KV. y reactores de neutro supresores de arco para las EE. TT. Rosario Oeste, Río Tercero, Río Grande, Gran Mendoza y General Rodríguez (Prov. de Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires). Postergada para el 22|8|79, 11 horas.

e.30|7 Nº 4.909 v.1º|8|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.049: Adq. de 1.192 válvulas tipo tapón lubricado y esclusas.

Apertura: 29|8|79, 9 horas.

Valor doc. $ 220.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.30|7 Nº 4.807 v.8|8|79

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a licitación pública Nº 14|79, para el día 3 de agosto de 1979, a las 15 horas, para la adquisición de formularios continuos de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 30|7 Nº 4.833 v 31|7|79

SEPARATAS Y FOTOCOPIAS PRECIOS DE VENTA

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 19/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Julio de 1979, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—)

b) Tamaño Tabloid:
SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 30|79 para el día 7 de agosto de 1979, a las 17 horas para la confección de formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.30|7 Nº 4.825 v.1º|8|79

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|79 para el día 9 de agosto de 1979, a las 17 horas para la adquisición de elementos para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a

e.30|7 Nº 4.851 v.3|8|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 1.634|79

Referencia: Para el refiotamiento y retiro del material forestal existente en los Lagos Lácar y Lolog, Reserva Nacional Lanín, Parque Nacional Lanín, San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

Apertura. El 22 de agosto de 1979, a las 13 horas, en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, sita en San Martín de los Andes, Pcia. del Neuquén.

Pliegos: Sin cargo, a retirar todos los días hábiles, en la Intendencia citada precedentemente.

e.30|7 Nº 4.908 v.31|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Formularios continuos. — Expediente: 13763-LP-79. — Apertura: 7|8|79, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar.

e. 30|7 Nº 4.829 v. 31|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a lic. púb. Nº 125-0 (2º llamado) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 31 de agosto de 1979 a las 16 horas, para la instalación de una red de gas natural y una planta reductora de presión, en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la calle Benito Correa Nº 1600, de la Ciudad de Buenos Aires.

Importe del presupuesto Oficial. pesos 625.856.380.—

Garantía de propuesta: $ 6.258.564.—

Adquisición de Pliegos y Consultas: En el Departamento Logística Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avda. Presidente Julio A. Roca Nº 734|42, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.

Precio del Pliego: $ 20.000.

e. 30|7 Nº 4.824 v. 20|8|79

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 13|79: Reparación General de dos Barcazas de Empuje.

Fecha y lugar de apertura: 4|9|79, 10 hs., Corrientes 389, 1º piso, (Sección Compras), Capital Federal.

Retiro de Pliegos: Sección Compras de 11 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 10.000 (Diez mil pesos).

e. 30|7 Nº 4.831 v. 8|8|79

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|79, para la locación de un inmueble para el funcionamiento de oficinas.

Zona: Playa Grande, Puerto, Mar del Plata.

Superficie cubierta de 200 mt2. aproximadamente en una o más plantas; indispensable línea de teléfono.

Contrato mínimo 2 años con opción a 2 años más.

Apertura de las Propuestas: 2 de agosto de 1979. 11 horas.

Lugar de la Apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP Playa Grande, Mar del Plata.

e. 30|7 Nº 4.907 v. 31|7|79

MINISTERIO DE Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 8|79
Expediente Nº C-4-139|79

Licitación Pública de Precios para la impresión en offset de las Actas del Congreso Argentino de Ciencias de la Educación, con destino a la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad.

Apertura: 27 agosto|1979. — Hora: 11.

La apertura de las ofertas se realizará en la Secretaría de Economía y Finanzas —Dirección de Compras (Departamento de Licitaciones)— de la Universidad Nacional de San Luis, Lavalle y Mitre, 1º piso, 5700, San Luis; Tel.: 4689 ó 4938 (Int. 4). Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada, y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Carlos Pellegrini 143, 8º piso, of. 37 1009, Capital Federal; Tel.: 35-2624, en horario de 11 a 19 horas.

e.30|7 Nº 4.828 v.3|8|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en San Francisco, dependiente de la Delegación Regional en Córdoba, 100 m2 aproximadamente, distribuidos preferentemente en siete (7) habitaciones, un (1) baño, una (1) cocina, etcétera.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Bvard. Sáenz Peña, calle Caseros y|o Avda. Urquiza, Bvard. Juan de Garay e Hipólito Yrigoyen y|o Bvard. Garibaldi.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la calle Humberto I Nº 467 - Córdoba.

Apertura de Propuestas: El día 3 de agosto de 1979 a horas: 12.

e.30|7 Nº 4.832 v.31|7|79

DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en Río Cuarto, dependiente de la Delegación Regional en Córdoba, de 250 m2, aproximadamente, distribuidos preferentemente en once (11) habitaciones, tres (3) baños, una (1) cocina, un (1) garaje, etc.

Deberá estar ubicado en el radio céntrico de la Ciudad de Río Cuarto.

Para retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a viernes de 7 a 13 horas, en la calle Humberto I Nº 457 - Córdoba.

Apertura de Propuestas: El día 3 de agosto de 1979 a horas: 10.

e.30|7 Nº 4.830 v.31|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Expediente Nº 40.427|78 Cde. 138

Llámase a Licitación Pública Nº 40|79, para el día 7 del mes de agosto de 1979, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de lanilla industrial.

e.30|7 Nº 4.852 v.31|7|79

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 8|79

Apertura: 7|8|79, a las 13.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para la provisión e impresión de 90.000 chequeras según discriminación con destino a este Instituto.
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, 4º p., Capital, de 10 a 18 horas.
e.30|7 Nº 4.853 v.31|7|79

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000704|79-0

Llámase a Licitación Pública Nº 17|79, para el día 10 de agosto de 1979 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos de vidrio.
e. 30|7 Nº 4.850 v. 31|7|79

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000700|79-5

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79, para el día 13 de agosto de 1979 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sarsfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de aparatos científicos.
e. 30|7 Nº 4.849 v. 31|7|79

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expte. Nº 1-2020410300041 5|79-9.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 para el día 3 de agosto de 1979 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García", Barracas 315, Capital Federal, para cubrir las necesidades de los meses agosto-setiembre del corriente año. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e informes dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 9 a 16 horas.
e. 30|7 Nº 4.905 v. 31|7|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 322.149|78

Se llama a licitación pública para el día 10 de agosto de 1979, a las 16 horas, para obtener la locación de un inmueble en la ciudad de Posadas, con una superficie cubierta de 280 a 310 metros cuadrados.
Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal (oficina de compras) o en Colón 339 - Posadas.
e.30|7 Nº 4.826 v.31|7|79

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|79 el día 10 de agosto de 1979, a las 14 horas, por la provisión y colocación de un sistema termomecánico de ventilación de Alsina 250.
Pliegos de Condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse el Certificado Original donde conste el número de Registro de Proveedores del Estado.
e.30|7 Nº 4.906 v.31|7|79

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 10.

Referencia: Refacción inmueble Sub-Sede Mar del Plata; costo oficial de la obra: $ 216.393.012.
Apertura: El día 27 de agosto de 1979 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas en el piso 3º, Departamento de Compras y Suministros.
Plazo de Consultas: Se recepcionarán hasta el día 16 de agosto de 1979.
Nota: El costo del pliego de especificaciones es de $ 140.656.-.
e. 30|7 Nº 4.823 v. 1º|8|79

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 11

Referencia: Refacción inmueble Sub-Sede Santa Fé; costo oficial de la obra $ 557.734.094.
Aperturas: El día 27 de agosto de 1979 a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 12.30 a 19.30 horas, en el piso 3º, Departamento de Compras y Suministros.
Plazo de Consultas: Se recepcionarán hasta el día 16 de agosto de 1979.
Nota: El pliego de especificaciones es de: $ 362.528.-.
e. 30|7 Nº 4.822 v. 1º|8|79

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, planta baja, Capital Fed. — Tel: 56-9841, int. 462-487
Licitación Pública Nº 920

Llámase a licitación para el día 27 de agosto de 1979 a las 10:00 horas a efectos de contratar la construcción de un local destinado a pañol de repuestos.
El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. El mismo podrá ser adquirido en el Departamento Tesorería, en el horario de 11:00 a 15:00 horas, previo pago de la suma de Cinco mil pesos ($ 5.000).
e. 20|7 Nº 4.667 v. 2|8|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|79, para el día 6|8|79 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 98.900 juegos de placas de identificación de automotores.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.
Valor del pliego: $ 10.000.
e. 19|7 Nº 4.634 v. 30|7|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 62|79, para el día 8|8|79 a las 11 horas con el objeto de contratar la pintura de la parte interna de los edificios sitos en Avenida Corrientes 5666 y 5680 Capital.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 — 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del Pliego: $ 1[illegible].000.
e. 26|7 Nº 4.783 v. 6|8|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|79 para el día 24 de Agosto de 1979 a las 9,00 horas, por la Provisión de "dos telas catalizadoras de Platino Rhodio".
Para pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Div. Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e. 26|7 Nº 4.790 v. 6|8|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 23|79

Para el día 10|8|79, 9 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 23|79 para la adquisición de cinturón de fibra, pantuflas de plumón, plantillas de fieltro, cordones para botas de patrulla, chinelas y botas de patrulla.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 27|7 Nº 4.819 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital
Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 22|79

Para el día 14 de agosto de 1979, a las 9.15 hs.
Llámase a Licitación Pública Nº 22|79, para la adquisición de víveres envasados (varios).
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 27|7 Nº 4.805 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, Para el día 13|8|79. — A las 9 horas, para la adquisición de antiparras, mochilas, bolsa marinera y bolso individual de playa.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 - Capital, en el horario de 9 a 11 hs., de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 26|7 Nº 4.801 v. 30|7|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79, para el día 13 de agosto a las 10 horas, para la adquisición de víveres envasados varios.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Los propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e. 26|7 Nº 4.800 v. 30|7|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO ABASTECIMIENTO PALOMAR

Llámase a Licitación Pública Nº 39|79, para la ejecución de la obra "Construcción red gas natural" en el Grupo Abastecimiento Palomar.
Presupuesto oficial: $ 80.533.000.

Fecha y hora de apertura: 15 de agosto de 1979, 12 hs.
Plazo de ejecución: 100 días corridos.
Garantía de oferta: Cinco por ciento (5 %).
Precio documentación: Quince mil pesos ($ 15.000).
Consultas, retiro de pliegos y documentación técnica: Grupo Abastecimiento Palomar, Rosales y Carrosella, El Palomar (División Economía), de 8 a 12 hs.
Hasta el día 9 de agosto de 1979, inclusive.
e. 27|7 Nº 4.811 v. 2|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 6|79 para la ejecución de la Obra: "Grupo operativo y planta transmisora Aeropuerto Tucumán".
Presupuesto Oficial: $ 1.350.000.000.
Fecha y hora de apertura: 14-agosto-1979 10 horas.
Plazo de ejecución: 250 días corridos.
Garantía de oferta: $ 13.500.000.
Precio Documentación Técnica: pesos 500.000.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía) Edificio "Cóndor" Av. de los Inmigrantes 2050 Capital Federal y Jefatura Aeropuerto Tucumán, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 20|7 Nº 4.664 v. 2|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79, por el techado zona Sección Transporte. Acceso posterior en el H. A. C.
Apertura: 1º de agosto de 1979, a las 12 horas, en el Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital Federal, 1er. piso. Biblioteca.
Retiro de pliegos: División Economía, 6º piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs., hasta el día 31 de julio de 1979.
Valor del pliego: $ 25.000.—
Presupuesto oficial: Dieciséis millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos ($ 16.855.000.—).
e.24|7 Nº 4.736 v.30|7|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para la ejecución de la obra: "Construcción Escuadrón de Tropa" - VIII Brigada Aérea Mariano Moreno - José C. Paz, Pcia. Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 4.223.263.500.
Fecha y hora de apertura: 14 agosto 1979, 11 horas.
Plazo de ejecución: 300 días corridos.
Garantía de oferta: $ 42.232.635.
Precio Documentación Técnica: Pesos 1.200.000.
Pliegos, consultas, etc. Dirección de Infraestructura (Departamento Economía), Edificio "Cóndor" Av de los Inmigrantes 2050, Capital Federal e Inspección de Obras Infra - VII Brigada Aérea - Mariano Moreno todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
e. 23|7 Nº 4.693 v. 3|8|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
Jefatura I
Personal
Dirección General de Sanidad
Hospital Aeronáutico Central

Llámase a Licitación Pública Nº 2/79 para la remodelación acceso Hospital Aeronáutico Central.
Apertura: 6/8/79, a las 12 horas, en el Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital Federal, primer piso —Biblioteca.
Retiro de pliegos: En la Sub-Dirección Administrativa, 1er. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs., hasta el día 3 de agosto de 1979.
Valor del pliego: $ 250.000.—
Presupuesto oficial: Trescientos ochenta y seis millones ochocientos mil pesos ($ 386.800.000.—).
e.16|7 Nº 4.554 v.3|8|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 23|79

Reconstrucción de cielo raso y cambio de la instalación eléctrica en 2º Subsuelo del Ed. de Casa Central.
Pliego de condiciones: Se podrán adquirir en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 15.30 horas. Valor $ 10.000.
Apertura de las ofertas: El día 13|8|79 en el lugar indicado precedentemente, a las 14 horas.
e. 26|7 Nº 4.797 v. 30|7|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 27|79, apertura 10 de agosto de 1979, a las 14.
"Impresión y provisión de libretas de ahorro postal, formularios Nº 700 y 700|06".
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas:
División Compras, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.
e. 25|7 Nº 4.751 v. 3|8|79

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 29|79
Expediente Nº 660-07106|79-8

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de agosto de 1979 a las 11 horas, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales y máquinas de calcular, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos en Seccional Mendoza, División Habilitación, San Martín 480, Mendoza.
e. 27|7 Nº 4.810 v. 30|7|79

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|79, para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delimitado por las calles: Libertador General San Martín, Pringles, Alsina y Belgrano.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sede del Distrito Bragado, sito en la calle Pelegrini Nº 1733 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse al mencionado Distrito, en días laborables, de 12.30 a 19.15 horas.
e. 27|7 Nº 4.806 v. 7|8|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

L. Pública Nº 66|79: Provisión de transformadores de potencia. — L. Pública Nº 67|79: Provisión de excavadora sobre orugas, retroexcavadoras montada sobre orugas, tractor a orugas con cabina y topadora angulable y equipo vial compuesto por un tractor con rodado neumático y pala de arrastre. Apertura: 23|8|79, hora 10 y 10.30, respectivamente. — L. Pública Nº 68|79. Apertura: 30|8|79, hora 10: Reparación de repuestos pertenecientes a Turbina de Gas General Electric de 10,5 MW y Nuevo Pignone de 10,7 MW. — Valor pliego: $ 9.000. — Consulta, retiro documentación: Departamento Compras, Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas.
e. 25|7 Nº 4.771 v. 31|7|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.045

Contrat.. "Normalización operativa del sistema de distribución de gas natural en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Ampliación red de media presión zona Belgrano - Capital Federal".
Apertura: 27|8|79, 9 hs. Valor Docum.: $ 220.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170 P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 24|7 Nº 4.726 v. 2|8|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.048

Contrat. del envasado de gas licuado en cilindros de 45 kg. de capacidad de propiedad de esta Sociedad, en Planta Gral. Belgrano, Avda. Crovara 5299, La Tablada, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.
e. 27|7 Nº 4.816 v. 7|8|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 27/79: electrodos, varillas de cobre para soldadura, fundentes, etc.
Apertura: 7 de agosto de 1979, a las 15 horas, informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30.
e.19|7 Nº 4.635 v.30|7|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 28|79 mangueras para alta y baja presión, terminales y accesorios para los mismas. Apertura 8 de agosto de 1979 a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14,30 a 17,30 horas.
e. 23|7 Nº 4.709 v. 1º|8|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.861|79

Llámase a Licitación Pública número 15.620, para la impresión y provisión semanal de la publicación "Boletín Semanal del Ministerio de Economía". Síntesis de Informaciones y Comentarios durante el período comprendido entre el mes de setiembre de 1979 y agosto de 1980, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 9 de agosto de 1979 a las 15.15 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 15 de agosto de 1979, a las 15.15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 24|7 Nº 4.713 v. 2|8|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Regional Agropecuaria Famaillá
Licitación Pública Nº 2|79.

Objeto: Venta de Vehículos, Tractores y Materiales Usados en Situación de Rezago y|o Fuera de Uso.
Lugares de Exhibición: Estac. Exper. Reg. Agrop. Famaillá: Km. 1517 - Ruta Nac. 38 Famaillá - Tucumán.
Sub - Estac. Exp. Agr. Leales: Leales — Tucumán.
Estac. Exp. Agr. La Banda: La Banda — Santiago del Estero.
Estac. Exp. Agr. Catamarca: Sumalao — Valle Viejo — Catamarca.
Lugar y Fecha de Apertura: En Estac. Exp. Reg. Agrop. Famaillá el día 10 de Agosto de 1979 a horas 10.
Pliegos Sin Cargo: Se entregarán en las Estaciones Experimentales mencionadas.
e. 27|7 Nº 4.807 v. 30|7|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 137|79 con el objeto de contratar un servicio de limpieza integral en el inmueble de Laboratorio, ubicado en Dique II Lado Este Puerto Madero.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 42.000, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de agosto de 1979 a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 27|7 Nº 4.803 v. 30|7|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|79, 2º llamado, para contratar los trabajos de "impermeabilización de foso de noria, túneles de recepción y extracción, tolvas de recepción y de manipuleo, conos de silos y conos de entresilos, en el Elevador Oficial ubicado en Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires.
Precio de los pliegos: Cuarenta y siete mil pesos ($ 47.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en el Elevador Oficial de Coronel Suárez, Pcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 1979, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Noventa y cuatro millones de pesos ($ 94.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.
e. 26|7 Nº 4.793 v. 8|8|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 132|79 con el objeto de adquirir 30.000 kg. de bromuro de metilo y 5.100 litros de insecticida.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 173.000 en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 2º piso Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de agosto de 1979 a las 11.00 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 20|7 Nº 4.655 v. 31|7|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.141-O, hasta el día 13 de agosto de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparo de revoques y pintura exterior en el edificio ocupado por la Secretaría de Estado de Minería, sito en la Avda. Santa Fe 1544|52 de esta Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 63.187.900. — Importe de la Garantía: $ 631.879. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital. — Plazo de ejecución: cinco (5) meses. - Precio de la documentación: $ 25.000. — Pago de la misma: Dpto. Administración S. N. A., piso 16, de 13 a 18 horas.
e. 26|7 Nº 4.789 v. 1º|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1129|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 129 - Tramo: Empalme, Ruta 126 - Empalme Ruta Provincial Nº 40, Sección: Km 29 - Arroyo Guariravi - Empalme Ruta Provincial 40 y Acceso a Yapeyú (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes
$ 8.628.000.000.
Depósito de garantía: $ 86.280.000.
Precio de pliego: $ 865.000
Plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.
e. 13|7 Nº 4.538 v.3|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1135|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 12 — Tramo: Corrientes — Ramada Paso, Sección: Km. 889,29 — Km. 941,05 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 7.389.825.793.
Depósito de garantía: $ 73.898.258.
Precio del pliego: $ 740.000.
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 8 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 11|7 Nº 4.445 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.117|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia de Río Negro. — $ 905.420.408. — Depósito de garantía: $ 9.054.204. — Precio del pliego: $ 91.000. — Plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 10|7 Nº 4.415 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.127|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7 - Tramo: Ingeniero Silveyra - Cucha Cucha, Sección: Km. 178,000 - Km. 198,900 (bacheo, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 3.999.241.200. — Depósito de garantía: $ 39.992.412. — Percio del pliego: pesos 450.000. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 30 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.411 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.126|79, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9 - Tramo: Negra Muerta - Loreto (Km. 1.003,6 - Km. 1.075,0) (bacheo y tratamiento superficial bituminoso tipo simple) en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. — $ 1.691.996.465. Depósito de garantía: $ 16.919.965. — Precio del pliego: $ 170.000. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 27 de julio de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.412 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.116|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia de Catamarca. — $ 1.627.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.270.000. — Precio del pliego: $ 163.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentacion propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.414 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.118|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia de Neuquén. — $ 552.592.572. — Depósito de garantía: $ 5.525.926. — Precio del pliego: $ 56.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.416 v.30|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.131|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Cañada Rosquín - San Vicente, Sección: Km. 129,000 Km. 150,000 (bacheo, depresiones, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. Pesos 4.874.593.200. Depósito de garantía: $ 48.745.932 precio del pliego: $ 490.000, plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.447 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 5.765-L-1979

Licitación Pública Nº 6.975 para contratar la adquisición de "14 equipos completos de pesajes de vehículos en movimiento, instalación, puesta en funcionamiento y servicio de mantenimiento durante 12 meses, acto en el que se aceptarán ofertas por mercaderías de industria nacional, de existencia en plaza o de importación. Precio del pliego. Pesos 10.000.

Presentación de propuestas: 7 de setiembre de 1979, a las 13 horas en la sala de licitaciones, Avenida Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e. 24|7 Nº 4.710 v. 2|8|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.132|79 para la ejecución de las obras en la Ruta número 34, Tramo: Cañada Rosquín - San Vicente, Sección Km. 150,000 Km. 170,000 (bacheo, depresiones, restitución de gálibo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 4.646.118.200. Depósito de garantía: pesos 46.461.182 precio del pliego. $ 470.000, plazo de obras: 5 meses.

Presentación propuestas: 1º de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.448 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación pública Nº 1.128|79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 129, Tramo: Empalme Ruta 126 - Yapeyú, Sección: Progresivas: 157,34 34.568,50 (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $ 7.595.000.000. Depósito de garantía: $ 75.950.000, precio del pliego: $ 760.000, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 4 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.451 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1.134|79 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 7, Tramo: Carmen de Areco-Ingeniero Silveyra, Sección: KM. 137,900 KM. 178,000 (bacheo, restitución de gálibo y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 7.535.987.800. Depósito de garantía $ 75.359.878, precio del pliego: 760.000 pesos, plazo de obras: 7 meses.

Presentación propuestas: 7 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.450 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.133|79 para la ejecución de las obras en el Acceso Norte - Tramo Avenida General Paz, Camino de Cintura, Sección: KM. 11.700 KM. 20.100 (repavimentación) en jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires $ 8.081.834.965. Depósito de garantía: $ 80.818.350, precio del pliego: $ 810.000, plazo de obra: cinco meses.

Presentación de propuestas: 6 de Agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 11|7 Nº 4.449 v. 31|7|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.119|79, para la ejecución de tareas de conservación por contrato en rutas varias de la provincia del Chaco. — $ 1.685.000.000. — Depósito de garantía: $ 16.850.000. — Precio del pliego: $ 169.000. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 3 de agosto de 1979, a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7 Nº 4.417 v.30|7|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 575|79: Descripción: Conservación de la nivelación y alineación de vías con equipos mecánicos pesados en varios sectores de las líneas: Roca, Sarmiento, San Martín, Mitre, Belgrano y Urquiza. — Apertura: Día 10|9|79. Hora: 15.30. — Valor del pliego: $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 26|7 Nº 4.777 v. 30|7|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Internacional
F. A. B.I.R.F. Nº 101|79

Provisión de 750.000 juegos de fijaciones elásticas directas e indirectas, aceptándose únicamente las que emplean elementos roscados en su unión con el durmiente.

Apertura: 11|9|79, a las 12 horas, en la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Sala de Situación, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 300.000,00.

Fondo de Financiamiento: La adquisición de estos materiales será financiada por el Banco Mundial y por lo tanto las condiciones de licitación son las que ese organismo establece es decir sólo pueden participar en ella los proveedores originarios de los países miembros del Banco Mundial, además de Suiza.

Consulta y venta de la documentación: Mesa General de Entradas y Tesorería General, respectivamente, ambas en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

e. 18|7 Nº 4.605 v. 31|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.304-LP-79

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido o caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).

En virtud de los contratos de préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14|IC|AR y Nº 526/SF/AR, aprobados por Decreto Nº 786/78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.

El costo de la provisión será cofinanciado por: Banco Interamericano de Desarrollo, Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor del pliego de condiciones especiales: $ 302.500.

La apertura de esta licitación pública, que debía tener lugar el 10 de julio del corriente año, a las 16 horas, ante funcionarios autorizados, ha sido postergada hasta el 9 de agosto próximo a la misma hora, en la sede central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas. En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 13|7 Nº 4.505 v. 2|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.731—LP—77

Provisión y transporte de equipos electromecánicos para la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales de Juan Bautista Alberdi (Tucumán). Apertura: 7|9|79 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en la Regional Noroeste sito en San Crisóstomo Alvarez 777, San Miguel de Tucumán (Tucumán).

Presupuesto oficial. $ 73.300.000.

e .25|7 Nº 4.741 v. 7|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.. 10.640—LP—79

Caños de asbesto Cemento. Apertura: 14|8|79, a las 15 hs. en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En dicho lugar.

e .25|7 Nº 4.742 v. 3|8|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 29.725-LP-1978

Electrobombas. Apertura: el 8|8|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

e. 20|7 Nº 4.666 v. 31|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A.
Licitación Pública Nº 2|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para la venta sin base, para desguace, del buque: "Río Bermejo": Año de construcción 1950, Desplazamiento vacío 5.732 Tons.

Apertura de propuestas: Día 8 de agosto de 1979 a las 15.00 horas.

Informes y venta de Pliegos: Todos los días hábiles de 0,30 a 17,00 horas, en Depto. Abastecimiento, Avenida De los Inmigrantes (ex-Maipú) y Avenida Pte. Ramón S. Castillo — Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 27|7 Nº 4.820 v. 2|8|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 24|79

Para la construcción de depósitos de mercaderías en Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura: 19|9|79 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734 al 742 1er. sub-suelo, Buenos Aires.

Pliegos:

En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 275.000,00.

Presupuesto Oficial Estimado: pesos 5.490.832.146.

e. 16|7 Nº 4.534 v. 3|8|79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 26|79.

Para la adquisición de cuarenta (40) tomacorriente, veinticinco (25) fichas y repuestos destinados a la alimentación de grúas de muelle.

Apertura: 7|8|79, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 — 1er. Sub-Suelo, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 68.000.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 136.000.000.

e. 19|7 Nº 4.653 v. 30|7|79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.835 hasta el día 14 de agosto de 1979 a las 15.00 horas, para la reparación general de 4 motores eléctricos de la Draga 252-C., en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones.

Importe del Presupuesto Oficial pesos 400.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 4.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 10.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 16|7 Nº 4.521 v. 3|8|79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DGIC|79, hasta el día 29 de Agosto de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la provisión de equipamiento, ajuste y puesta en funcionamiento de una estación radioeléctrica móvil, destinada al Servicio de Comprobación Técnica de las Emisiones Radioeléctricas en la Capital Federal.

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 438.881.605.

Importe de Garantía: $ 4.388.816.

Valor del Pliego: $ 85.000.

e. 25|7 Nº 4.765 v. 14|8|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DGIC|79, hasta el día 10 de Agosto de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico destinado a la Estación de Radiodifusión LRA 21 Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC), sita en la Avenida Corrientes 132|172, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º Piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 1.585.133.059.

Importe de Garantía: $ 15.851.330.

Valor del Pliego: $ 310.000.

e. 10|7 Nº 4.373 v. 30|7|79

DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y CONTROL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DGIC|79, hasta el día 10 de Septiembre de 1979 a las 13,00 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provi-

sión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento normal y permanente de una Central Telefónica Automática Privada (Electrónica) con una capacidad de cuarenta y cinco líneas externas y doscientas líneas internas con sus correspondientes aparatos telefónicos, destinada a la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección General de Ingeniería y Control (SC) sita en la Avenida Corrientes 132, 4º Piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 1º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12,00 a 16,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 454.632.000.

Importe de Garantía: $ 4.546.320.

Valor del Pliego: $ 90.000.

e. 25|7 Nº 4.766 v. 14|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 175-P|79.

Apertura: 13 de Agosto de 1979. — Hora: 10.30.

Trabajos de Construcción de Canalizaciones Subterráneas de PVC y Cámaras en la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 339.718.613.

Pliego: $ 200.000.

Inf.: Avenida La Plata Nº 1540 — Piso 3º — Capital Federal. — Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 — Provincia de Buenos Aires.

e. 27|7 Nº 4.812 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que el Concurso Público Nº 130-P|79; que fuera programado para el 14|9|79 a las 9.30 ha sido diferido para el día: 15|10|79 a las 9,30 horas.

Ampara el llamado a concurso de antecedentes y precios en el país, provisión en el país, provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de centrales telefónicas de tecnología moderna con control por programa almacenado.

Suministro inicial: 351.900 líneas.

Adicional optativo: 200.000 líneas.

Aparatos telefónicos.

Convenios directos ulteriores, por el término de quince (15) años.

Inf.: Dirección de Abastecimientos Av. La Plata 1540 — 3er. Piso — Capital Federal.

Evacuación de Consultas: Hasta 30 días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Valor del Pliego: $ 5.000.000.

e. 27|7 Nº 4.813 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 171-P|79.

Apertura: 14|8|79 — Hora: 9,30.

Pliego: $ 70.000,00.

Provisión de tanques conteniendo bobinas de carga para pupinización.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|7 Nº 4.814 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 329|79.

Apertura: 14|8|79 — Hora: 9,30.

Pliego Sin Cargo.

Arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Olavarría Provincia de Buenos Aires.

Superficie necesaria: 435 m2 dentro del radio delimitado por las Avenidas Colón, Pringles Del Valle y calle Almirante Brown.

Alternativa: Un inmueble de 225 m2, y otro de 210 m2.

Contrato: Dos años con opción a uno y otro año más.

Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas adjudicables respecto al pedido original; la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose al requerimiento resulten aptas.

Inf. y retiro de pliegos: en la Avenida La Plata 1540 - 5º Piso Capital de 8,30 a 14,30 horas; en Olavarría España 2965 y Apertura y retiro de pliegos en Avenida P. Luro 2460 5º Piso Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.

e. 25|7 Nº 4.753 v. 2|8|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 154-P|79, que fuera programada para el 3|9|79 a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día 3|10|79 a las 9,30 horas.

Ampara la provisión de Equipos, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de 6 Centrales de Conmutación Telefónica Automática para tránsito, con red de conmutación temporal de Técnica de Control por programa almacenado; Equipos de transmisión con sus vínculos respectivos para enlazar las 6 Centrales; Equipos de alimentación correspondientes y construcción de Edificios para albergar las centrales, cañerías, colocación de cables, etc.

Cinturón Digital Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 178.585.895.000.

Pliego: $ 4.000.000.

Evacuación de Consultas: Hasta 30 días corridos antes de la fecha de apertura.

Venta de Pliegos: Hasta 20 días corridos antes de la fecha de apertura.

Inf.: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 27|7 Nº 4.815 v. 6|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública, cuya Apertura tendrá lugar el día 10 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este caso con vidrieras, destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 34" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), calle Corrientes 172, 6º Piso, Oficina 643, Correo Central (B), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 25|7 Nº 4.774 v. 3|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 166|79.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Artículos para Escritorio".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de agosto de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º Piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $ 25.600.

$ 96.000 e. 27|7 Nº 52.036 v. 7|8|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DIA-79, hasta el día 8 de agosto de 1979 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación y|o reposición y ajuste de la carpintería metálica y herrería del cuerpo destinado a garaje y sector taller, reposición de vidrios y reparación y pintado general de toda la carpintería y herrería, remodelación integral de la marquesina del sector lavadero y surtidores del edificio Movimiento, ubicado en la Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: $ 171.200.000.

Importe de Garantía: $ 1.712.000.

Valor del pliego: $ 34.240.

e. 17|7 Nº 4.559 v. 6|8|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

División Suministros

Sección Compras

Licitación Pública Nº 13|79

Expediente Nº 3.381|79

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 20|7|79 para resolver la venta de un inmueble propiedad del Consejo Nacional de Educación, ubicado en la calle Cangallo 1493 al 1499, esquina Paraná 205 al 229 de esta Capital Federal, desocupado, libre de mejoras y en el estado en que se encuentra actualmente, edificado en un terreno de 630,90 m2.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935; Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 7 de agosto de 1979, a las 15,00 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 20|7 Nº 4.663 v. 31|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 009/79

Obra - Complejo Universitario - Sectores 2 y 3.

Peña y Funes, Mar del Plata.

Metros cubiertos: 13.286.

Presupuesto oficial: $ 10.302.105.000.—

Valor del pliego: $ 300.000.—

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1979, a las 18 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695. 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 24|7 Nº 4.716 v. 13|8|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 3|79

Expediente Nº 40.090|79

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la construcción de la Obra Nº 015|79: "Ejecución edificio para la Dirección General de Obras y Servicios baños y vestuarios para el personal", a realizarse en el Complejo Universitario General José de San Martín, sito en Ruta Nacional Nº 9, Camino de Vaqueros, 4400, Salta.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1979 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Dependencias del rectorado, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Presupuesto oficial: $ 146.922.000 (ciencuarenta y seis millones novecientos veintidos mil pesos).

Garantía: 1 por ciento sobre monto Presupuesto Oficial.

Venta de pliegos: Tesorería General, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta, en días hábiles de 8 a 13 horas.

Precio del pliego: $ 60.000.00 (sesenta mil pesos)

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General José de San Martín, Ruta 9, Camino a Vaqueros, 4400, Salta.

e. 23|7 Nº 4.694 v. 10|8|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 30.

Apertura: 2 de agosto de 1979.

Hora: 13.30

Adquisición de papel.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, avenida Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 27|7 Nº 4.818 v. 30|7|79

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 31.

Apertura: 2 de agosto de 1979.

Hora: 14

Adquisición de papel.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, avenida Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital Federal cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 27|7 Nº 4.817 v. 30|7|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Expte. Nº 40.397|78 - Cde. 113

Llámase a Licitación Pública Nº 39/79 para el día 10 del mes de agosto de 1979, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1979.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para el avión Metro II.

e. 24|7 Nº 4.720 v. 2|8|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Expte.: Nº 380.396|79.

Llámase a Licitación Pública Nº 53|79-H, para otorgar la contratación de los servicios técnicos especializados destinados a atender el Sistema de Totalización Automática de Apuestas del Hipódromo Argentino, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de agosto de 1979, a las 14 horas.

Retiro de Pliegos: Santiago del Estero 148 - 1er. piso — Departamento Compras y Contrataciones — Capital Federal — T.E. 37-2868.

Valor del Pliego: Veinte Mil (20.000) Pesos.

Presentación de Ofertas: Santiago del Estero 126|40 - 1er. Piso — Departamento Compras y Contrataciones — Licitaciones — Capital Federal.

e. 26|7 Nº 4.778 v. 6|8|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 31|79

Llámase a Licitación Pública Nº 21|79, por primera vez, para la contratación de plazas en hoteles de Mar del Plata con destino a la Gerencia de Acción Social.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21|8|79 a las 17 horas en la mencionada División y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 23|7 Nº 4.707 v. 1º|8|79

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 31/79 para el día 22 de agosto de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al ejercicio fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Santorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 24|7 Nº 4.727 v. 2|8|79

HOSPITAL NACIONAL Dr. "JOSE T. BORDA"

Expediente Nº 2020-4101001144|79-6

Llámase a Licitación Pública Nº 32|79, para el día ? de agosto de 1979 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna, para cubrir las necesidades de este Hospital durante el bimestre agosto-setiembre de 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros - Barracas 375 - Planta Baja - Capital Federal; debiendo dirigirse para los pliegos e informes a al citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

El Jefe de Departamento de Administración.

e. 27|7 Nº 4.809 v. 30|7|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES

Licitación Pública Nº 11|79

Expediente Nº 21.501|79

Llamado a licitación para la adquisición de resmas de papel tamaño oficio y carta, según pliego.

Valor del pliego: $ 20.000.

A retirar en Callao 1445, Cap. de 13.30 a 16.30 hs.

Fecha de apertura: 15|8|79 a las 15 hs.

$ 32.400.— e. 26|7 Nº 52.322 v. 30|7|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.833.

Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de ampliación, remodelación y refacción en el Edificio de la Sucursal del Banco de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Ubicación: Calle General San Martín 98, Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

Presupuesto oficial: $ 422.323.180.

Garantía de licitación: $ 4.223.232.

Fecha y hora de apertura: 4 de setiembre de 1979 a las 11 horas.

Lugar de apertura: En la Gerencia de la Sucursal Santa Rosa, calle General San Martín Nº 98 ,Ciudad del mismo nombre, Provincia de La Pampa.

Informes y pliegos: Gerencia de Servicios, Departamento Arquisiciones; División Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, calle Defensa Nº 192, Entrepiso "C", Oficina Nº 1, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Santa Rosa.

e. 25|7 Nº 4.754 v. 14|8|79